

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

**Reporte Anual:** Anexo N Bis 1

**Oferta pública restringida:** No

**Tipo de Instrumento:** Fideicomisos

**Emisora extranjera:** No

**Mencionar dependencia parcial o total:** No

---

**Número de fideicomiso:**

---

232246

---

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 232246 (el “Contrato”), de fecha 3 de noviembre de 2006, que celebraron:

- a) Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Fideicomitente (el “Fideicomitente” o “Banamex”),
- b) HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario (el “Fiduciario”),
- c) Comisión Federal de Electricidad, quien comparece a la firma de este Contrato en su carácter de Fideicomisario en Segundo Lugar y Garante bajo el Contrato de Indemnización (“CFE” o el “Fideicomisario en Segundo Lugar”), y
- d) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de los Certificados (el “Representante Común”).

HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria,

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

**Fideicomitente:**

---

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Banamex”).

---

---

**Clave de cotización:**

---

CFEHCB

---

---

**Fideicomisarios en primer lugar:**

---

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles representados por el Representante Común.

---

---

**Fideicomisarios en segundo lugar:**

---

CFE o cualquier otro Tenedor Subordinado.

---

---

**Fideicomisarios en tercer lugar:**

---

No aplica.

---

---

**Otros Fideicomisarios:**

---

No aplica.

---

---

**Administrador del patrimonio del fideicomiso:**

---

El Fideicomiso no cuenta con Administrador.

---

## Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado por (i) la Aportación Inicial, y (ii) los Fondos Comunes de cada Emisión, los cuales incluyen (a) el Efectivo del Fideicomiso, (b) los Derechos de Crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los Créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los Cedentes al Patrimonio del Fideicomiso, (c) en su caso, la Prima por Amortización Anticipada y la Indemnización, y (d) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines.

Derechos de Crédito. Los Derechos de Crédito derivados al amparo del contrato de apertura de crédito simple celebrado entre Banamex y la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) de fecha 3 de noviembre de 2006 (el “Contrato de Crédito”) los cuales serán cedidos al Fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2025 el saldo insoluto de los pagarés en la emisión **CFEHCB 06** es el siguiente:

Resumen Créditos Cedidos		
Fecha	No. Cesiones	Monto Cesión Ajustado
31/12/2025	2	\$ 920,308,161.27

## Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:

Forma de Cálculo de Intereses:

a) Intereses: A partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento, los Certificados Bursátiles devengan un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal, o después de la primera amortización sobre su Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “Fecha de Determinación del Monto de Intereses”), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual del 8.58% (ocho punto cincuenta y ocho por ciento) (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

b) Procedimiento para la Determinación del Monto de Intereses a Pagarse en casa Fecha de Pago de Intereses: Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Período de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utiliza la siguiente fórmula:

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

$$I = ((TI) * PL * VN) / 36000$$

En donde:

I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses.

TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).

PL = Número de días efectivamente transcurridos del Período de Intereses respectivo.

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará al inicio de cada periodo de intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en cada periodo de Intereses.

Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, la Tasa de interés Bruto Anual no sufrirá cambios.

d) Responsable del Cómputo: El Representante Común será el responsable de la determinación del monto de intereses a pagarse en cada Fecha de Pago de Intereses.

e) Divulgación de la Tasa de Interés Bruto Anual: Durante la vigencia de la presente Emisión, la Tasa de Interés bruto Anual no sufrirá cambios. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y al Indeval, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses correspondiente al Periodo de Intereses respectivo. Asimismo, da a conocer el importe de los intereses aplicables al Periodo de Intereses respectivo, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, y el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Amortización, a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine).

Intereses Moratorios: En caso de mora en el pago de cualquier cantidad pagadera amparada por el Título (exceptuando intereses ordinarios) se causarán intereses moratorios sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa de interés anual equivalente a sumar 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable durante el Periodo de Intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento.

---

**En su caso, rendimiento mínimo:**

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La emisión **CFEHCB-06** no contempla el pago de rendimiento mínimo, el pago de Intereses y amortizaciones parciales de Principal se realizará conforme al procedimiento descrito en el Macrotítulo de la Emisión atendiendo en todo momento la prelación de pagos establecidas en el Fideicomiso.

## Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

Los Certificados Bursátiles serán amortizados cada 182 (ciento ochenta y dos) días, conforme al siguiente calendario; en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajusta el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil.

No. De Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado de la totalidad de los Certificados	Valor Nominal Ajustado por Certificado
1	11 de mayo de 2007	\$ 1,475,000,000.00	\$ 98.333333
2	9 de noviembre de 2007	\$ 2,416,666,675.00	\$ 96.666667
3	9 de mayo de 2008	\$ 2,375,000,000.00	\$ 95.000000
4	7 de noviembre de 2008	\$ 2,333,333,325.00	\$ 93.333333
5	8 de mayo de 2009	\$ 2,291,666,675.00	\$ 91.666667
6	6 de noviembre de 2009	\$ 2,250,000,000.00	\$ 90.000000
7	7 de mayo de 2010	\$ 2,208,333,325.00	\$ 88.333333
8	5 de noviembre de 2010	\$ 2,166,666,675.00	\$ 86.666667
9	6 de mayo de 2011	\$ 2,125,000,000.00	\$ 85.000000
10	4 de noviembre de 2011	\$ 2,083,333,325.00	\$ 83.333333
11	4 de mayo de 2012	\$ 2,041,666,675.00	\$ 81.666667
12	2 de noviembre de 2012	\$ 2,000,000,000.00	\$ 80.000000
13	3 de mayo de 2013	\$ 1,958,333,325.00	\$ 78.333333
14	1 de noviembre de 2013	\$ 1,916,666,675.00	\$ 76.666667
15	2 de mayo de 2014	\$ 1,875,000,000.00	\$ 75.000000
16	31 de octubre de 2014	\$ 1,833,333,325.00	\$ 73.333333
17	1 de mayo de 2015	\$ 1,791,666,675.00	\$ 71.666667
18	30 de octubre de 2015	\$ 1,750,000,000.00	\$ 70.000000
19	29 de abril de 2016	\$ 1,708,333,325.00	\$ 68.333333
20	28 de octubre de 2016	\$ 1,666,666,675.00	\$ 66.666667
21	28 de abril de 2017	\$ 1,625,000,000.00	\$ 65.000000
22	27 de octubre de 2017	\$ 1,583,333,325.00	\$ 63.333333
23	27 de abril de 2018	\$ 1,541,666,675.00	\$ 61.666667
24	26 de octubre de 2018	\$ 1,500,000,000.00	\$ 60.000000
25	26 de abril de 2019	\$ 1,458,333,325.00	\$ 58.333333
26	25 de octubre de 2019	\$ 1,416,666,675.00	\$ 56.666667

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

27	24 de abril de 2020	\$	1,375,000,000.00	\$	55.000000
28	23 de octubre de 2020	\$	1,333,333,325.00	\$	53.333333
29	23 de abril de 2021	\$	1,291,666,675.00	\$	51.666667
30	22 de octubre de 2021	\$	1,250,000,000.00	\$	50.000000
31	22 de abril de 2022	\$	1,208,333,325.00	\$	48.333333
32	21 de octubre de 2022	\$	1,166,666,675.00	\$	46.666667
33	21 de abril de 2023	\$	1,125,000,000.00	\$	45.000000
34	20 de octubre de 2023	\$	1,083,333,325.00	\$	43.333333
35	19 de abril de 2024	\$	1,041,666,675.00	\$	41.666667
36	18 de octubre de 2024	\$	1,000,000,000.00	\$	40.000000
37	18 de abril de 2025	\$	958,333,325.00	\$	38.333333
38	17 de octubre de 2025	\$	916,666,675.00	\$	36.666667
39	17 de abril de 2026	\$	875,000,000.00	\$	35.000000
40	16 de octubre de 2026	\$	833,333,325.00	\$	33.333333
41	16 de abril de 2027	\$	791,666,675.00	\$	31.666667
42	15 de octubre de 2027	\$	750,000,000.00	\$	30.000000
43	14 de abril de 2028	\$	708,333,325.00	\$	28.333333
44	13 de octubre de 2028	\$	666,666,675.00	\$	26.666667
45	13 de abril de 2029	\$	625,000,000.00	\$	25.000000
46	12 de octubre de 2029	\$	583,333,325.00	\$	23.333333
47	12 de abril de 2030	\$	541,666,675.00	\$	21.666667
48	11 de octubre de 2030	\$	500,000,000.00	\$	20.000000
49	11 de abril de 2031	\$	458,333,325.00	\$	18.333333
50	10 de octubre de 2031	\$	416,666,675.00	\$	16.666667
51	9 de abril de 2032	\$	375,000,000.00	\$	15.000000
52	8 de octubre de 2032	\$	333,333,325.00	\$	13.333333
53	8 de abril de 2033	\$	291,666,675.00	\$	11.666667
54	7 de octubre de 2033	\$	250,000,000.00	\$	10.000000
55	7 de abril de 2034	\$	208,333,325.00	\$	8.333333
56	6 de octubre de 2034	\$	166,666,675.00	\$	6.666667
57	6 de abril de 2035	\$	125,000,000.00	\$	5.000000
58	5 de octubre de 2035	\$	83,333,325.00	\$	3.333333
59	4 de abril de 2036	\$	41,666,675.00	\$	1.666667
60	3 de octubre de 2036	\$	-	\$	-

En caso de que alguna de las fechas señaladas no sea un Día Hábil la amortización se realizara el Día Hábil inmediato siguiente (las "Fechas de Amortización").

### Vencimiento Anticipado.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Los Certificados Bursátiles se darán por vencidos anticipadamente de manera automática en caso de que (cada uno un “Evento de Vencimiento Anticipado”):

- a) en cualquier Fecha de Pago de Intereses o Fecha de Amortización, el Emisor no liquide los intereses devengados o la amortización correspondientes a dicho periodo;
- b) se presente cualquier tipo de incumplimiento a los términos y condiciones de cualquiera de las Emisión conforme al Programa que emita el Emisor, de tiempo en tiempo; y
- c) se presente cualquier tipo de incumplimiento de CFE respecto del Contrato de Crédito y los pagarés que se suscriban conforme al mismo.

En caso de que se declare el vencimiento anticipado de cualquier de las Emisiones realizadas por el Emisor al amparo del Programa de conformidad con lo establecido en el Título correspondiente, el Fiduciario con cargo al total del Patrimonio del Fideicomiso deberá de pagar, de conformidad con lo instruido por escrito por cada Comité Técnico, todas y cada una de las Emisión de Certificados Bursátiles que se encuentren insolutas en ese momento hasta donde alcance el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes del Fideicomiso (incluyendo los Tenedores) expresamente acuerdan que en el momento en que se declare el vencimiento anticipado de cualquiera de las Emisión, todas las Emisión de Certificados se darán por vencidas y el Patrimonio del Fideicomiso será utilizado a prorrata para el pago de la Emisión de Certificados Bursátiles, y a partir de ese momento ya no se separará el Patrimonio del Fideicomiso en Fondos Comunes para cada una de las Emisiones.

El Representante Común deberá notificar a los Tenedores, la BMV y la CNBV acerca del Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles en cuanto tenga conocimiento de este, a través del Sistema EMISNET o de cualquier otro sistema que resulte aplicable.

---

## **Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

---

c) Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados bursátiles en cada periodo de 182 (ciento ochenta y dos) días se liquidarán conforme al calendario de pago de intereses siguiente (los “Periodos de intereses”):

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

PERIODO	FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE INTERESES	FECHA DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE INTERESES	FECHA DE PAGO DE INTERESES
1	viernes, 10 de noviembre de 2006	viernes, 11 de mayo de 2007	viernes, 11 de mayo de 2007
2	sábado, 12 de mayo de 2007	viernes, 09 de noviembre de 2007	viernes, 09 de noviembre de 2007
3	sábado, 10 de noviembre de 2007	viernes, 09 de mayo de 2008	viernes, 09 de mayo de 2008
4	sábado, 10 de mayo de 2008	viernes, 07 de noviembre de 2008	viernes, 07 de noviembre de 2008
6	sábado, 08 de noviembre de 2008	viernes, 08 de mayo de 2009	viernes, 08 de mayo de 2009
8	sábado, 09 de mayo de 2009	viernes, 06 de noviembre de 2009	viernes, 06 de noviembre de 2009
7	sábado, 07 de noviembre de 2009	viernes, 07 de mayo de 2010	viernes, 07 de mayo de 2010
8	sábado, 08 de mayo de 2010	viernes, 06 de noviembre de 2010	viernes, 06 de noviembre de 2010
9	sábado, 06 de noviembre de 2010	viernes, 06 de mayo de 2011	viernes, 06 de mayo de 2011
10	sábado, 07 de mayo de 2011	viernes, 04 de noviembre de 2011	viernes, 04 de noviembre de 2011
11	sábado, 05 de noviembre de 2011	viernes, 04 de mayo de 2012	viernes, 04 de mayo de 2012
12	sábado, 06 de mayo de 2012	viernes, 02 de noviembre de 2012	viernes, 02 de noviembre de 2012
13	sábado, 03 de noviembre de 2012	viernes, 03 de mayo de 2013	viernes, 03 de mayo de 2013
14	sábado, 04 de mayo de 2013	viernes, 01 de noviembre de 2013	viernes, 01 de noviembre de 2013
16	sábado, 02 de noviembre de 2013	viernes, 02 de mayo de 2014	viernes, 02 de mayo de 2014
16	sábado, 03 de mayo de 2014	viernes, 31 de octubre de 2014	viernes, 31 de octubre de 2014
17	sábado, 01 de noviembre de 2014	viernes, 01 de mayo de 2015	viernes, 01 de mayo de 2015
18	sábado, 02 de mayo de 2015	viernes, 30 de octubre de 2015	viernes, 30 de octubre de 2015
19	sábado, 31 de octubre de 2015	viernes, 29 de abril de 2016	viernes, 29 de abril de 2016
20	sábado, 30 de abril de 2016	viernes, 28 de octubre de 2016	viernes, 28 de octubre de 2016
21	sábado, 29 de octubre de 2016	viernes, 28 de abril de 2017	viernes, 28 de abril de 2017
22	sábado, 29 de abril de 2017	viernes, 27 de octubre de 2017	viernes, 27 de octubre de 2017
23	sábado, 28 de octubre de 2017	viernes, 27 de abril de 2018	viernes, 27 de abril de 2018
24	sábado, 28 de abril de 2018	viernes, 26 de octubre de 2018	viernes, 26 de octubre de 2018
26	sábado, 27 de octubre de 2018	viernes, 26 de abril de 2019	viernes, 26 de abril de 2019
26	sábado, 27 de abril de 2019	viernes, 25 de octubre de 2019	viernes, 25 de octubre de 2019
27	sábado, 26 de octubre de 2019	viernes, 24 de abril de 2020	viernes, 24 de abril de 2020
28	sábado, 25 de abril de 2020	viernes, 23 de octubre de 2020	viernes, 23 de octubre de 2020
29	sábado, 24 de octubre de 2020	viernes, 23 de abril de 2021	viernes, 23 de abril de 2021
30	sábado, 24 de abril de 2021	viernes, 22 de octubre de 2021	viernes, 22 de octubre de 2021
31	sábado, 23 de octubre de 2021	viernes, 22 de abril de 2022	viernes, 22 de abril de 2022
32	sábado, 23 de abril de 2022	viernes, 21 de octubre de 2022	viernes, 21 de octubre de 2022
33	sábado, 22 de octubre de 2022	viernes, 21 de abril de 2023	viernes, 21 de abril de 2023
34	sábado, 22 de abril de 2023	viernes, 20 de octubre de 2023	viernes, 20 de octubre de 2023
36	sábado, 21 de octubre de 2023	viernes, 19 de abril de 2024	viernes, 19 de abril de 2024
36	sábado, 20 de abril de 2024	viernes, 18 de octubre de 2024	viernes, 18 de octubre de 2024
37	sábado, 19 de octubre de 2024	viernes, 18 de abril de 2025	viernes, 18 de abril de 2025
38	sábado, 19 de abril de 2025	viernes, 17 de octubre de 2025	viernes, 17 de octubre de 2025
39	sábado, 18 de octubre de 2025	viernes, 17 de abril de 2026	viernes, 17 de abril de 2026
40	sábado, 18 de abril de 2026	viernes, 16 de octubre de 2026	viernes, 16 de octubre de 2026
41	sábado, 17 de octubre de 2026	viernes, 16 de abril de 2027	viernes, 16 de abril de 2027
42	sábado, 17 de abril de 2027	viernes, 15 de octubre de 2027	viernes, 15 de octubre de 2027
43	sábado, 16 de octubre de 2027	viernes, 14 de abril de 2028	viernes, 14 de abril de 2028
44	sábado, 16 de abril de 2028	viernes, 13 de octubre de 2028	viernes, 13 de octubre de 2028
46	sábado, 14 de octubre de 2028	viernes, 13 de abril de 2029	viernes, 13 de abril de 2029
46	sábado, 14 de abril de 2029	viernes, 12 de octubre de 2029	viernes, 12 de octubre de 2029
47	sábado, 13 de octubre de 2029	viernes, 12 de abril de 2030	viernes, 12 de abril de 2030
48	sábado, 13 de abril de 2030	viernes, 11 de octubre de 2030	viernes, 11 de octubre de 2030
49	sábado, 12 de octubre de 2030	viernes, 11 de abril de 2031	viernes, 11 de abril de 2031
60	sábado, 12 de abril de 2031	viernes, 10 de octubre de 2031	viernes, 10 de octubre de 2031
61	sábado, 11 de octubre de 2031	viernes, 09 de abril de 2032	viernes, 09 de abril de 2032
62	sábado, 10 de octubre de 2032	viernes, 08 de octubre de 2032	viernes, 08 de octubre de 2032
63	sábado, 09 de octubre de 2032	viernes, 08 de abril de 2033	viernes, 08 de abril de 2033
64	sábado, 09 de abril de 2033	viernes, 07 de octubre de 2033	viernes, 07 de octubre de 2033
66	sábado, 08 de octubre de 2033	viernes, 07 de abril de 2034	viernes, 07 de abril de 2034
66	sábado, 08 de abril de 2034	viernes, 06 de octubre de 2034	viernes, 06 de octubre de 2034
67	sábado, 07 de octubre de 2034	viernes, 06 de abril de 2035	viernes, 06 de abril de 2035
68	sábado, 07 de abril de 2035	viernes, 05 de octubre de 2035	viernes, 05 de octubre de 2035
69	sábado, 06 de octubre de 2035	viernes, 04 de abril de 2036	viernes, 04 de abril de 2036
80	sábado, 05 de octubre de 2036	viernes, 03 de octubre de 2036	viernes, 03 de octubre de 2036

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

En caso de que alguna de las fechas de pago de intereses señaladas (las “Fechas de pago de Intereses”) no sea un Día Hábil, la liquidación se realizará el Día Hábil siguiente.

Los pagos pueden efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento. El último pago se efectuará en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

---

### **Subordinación de los títulos, en su caso:**

---

No aplica para la emisión CFEHCB 06.

---

### **Lugar y forma de pago:**

---

El pago del capital y de los intereses de los Certificados Bursátiles de la emisión CFEHCB 06, se realiza en las oficinas del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México. Los pagos pueden efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título que ampara la Emisión y en el Suplemento. El último pago se efectuará en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

---

### **Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

---

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

---

### **Depositario:**

---

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

---

### **Régimen fiscal:**

---

La tasa de retención aplicable en la fecha del presente reporte anual, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

aplicables de la LISR vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración de las emisiones que se presentan.

## En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica.

## Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>	
Clase	CERTIFICADOS BURSATILES
Serie	06
Tipo	CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS
Clave de pizarra	CFEHCB
Monto total	2,500,000,000
Número de valores	25,000,000
Valor nominal	100
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A.B. de C.V.
Plazo	10,920 (DIEZ MIL MOVECIENTOS VEINTE) DIAS EQUIVALENTES A APROXIMADAMENTE 29 (VEINTINUEVE ) AÑOS 11 (ONCE) MESES
Fecha de vencimiento	2036-10-03
En su caso, número de emisión correspondiente	PRIMERA EMISION
Observaciones	-

## La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**indice**

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual .....	2
[413000-NBIS1] Información general.....	13
Glosario de términos y definiciones:.....	13
Resumen ejecutivo:.....	21
Factores de riesgo:.....	23
Documentos de carácter público:.....	24
Otros valores emitidos por el fideicomiso: .....	25
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	25
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	26
Patrimonio del fideicomiso: .....	26
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:.....	26
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: .....	34
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso .....	35
Información financiera seleccionada del fideicomiso: .....	35
[427000-NBIS1] Administración.....	50
Auditores externos de la administración: .....	50
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	50
[431000-NBIS1] Personas responsables .....	51
[432000-NBIS1] Anexos .....	55

## [413000-NBIS1] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

---

Para la emisión CFEHCB 06.

“Accival” Significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex.

“Acreedor” Significan los acreedores de CFE al amparo de los Créditos.

“Agencias Calificadoras” Significa Moody’s de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas, o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y seleccionada por el Comité Técnico para cada Emisión.

“Agente” Significa para la Emisión que se haga en relación con el Contrato de Crédito Banamex, Banamex, y para las Emisiones que se hagan con relación a Créditos distintos al Contrato de Crédito Banamex, el agente que sea designado por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones por escrito del Comité Técnico mediante la celebración de un Contrato de Administración, sustancialmente en los términos del Anexo B del Contrato de Fideicomiso.

“Aportación Inicial” Significa la aportación de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) que realizó el Fideicomitente al Fiduciario a efectos de constituir el Fideicomiso.

“Banamex” Significa Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.

“BMV” Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

“CAT” Contratos de fideicomiso conocidos en CFE como CAT (Construir-Arrendar Transferir). Es una de las modalidades bajo los esquemas de PIDIREGAS.

“Cedente” Significa cualquier persona que sea cedente de Derechos de Crédito al Fideicomiso, que cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula 5.3 del Contrato de Fideicomiso; en el entendido que, en caso de ser necesario, cualquier Cedente deberá cumplir previamente a la cesión de los Derechos de Crédito respectivos, con la entrega a satisfacción del Fiduciario de la información y documentación inherente a las disposiciones “Conoce a tu Cliente” a que se refiere la normatividad aplicable y lineamientos internos del Fiduciario.

“Certificados” Significa los Certificados Bursátiles Preferentes y, en su caso, los Certificados Subordinados que emita el Fiduciario conforme al Fideicomiso.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

“Certificados Bursátiles Preferentes” o “Certificados Bursátiles” o “Certificados Bursátiles Fiduciarios” Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en el Fideicomiso y, en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la BMV.

“Certificados Subordinados” Significa los certificados que el Fiduciario emita para su adquisición por CFE, en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

“CFE”, la “Compañía” o la “Entidad” Significa la Comisión Federal de Electricidad.

“CINIF” Significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

“CLFC” Significa la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

“CNBV” Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Colocación” Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles Preferentes en los términos señalados en el Prospecto, en el Título y en el suplemento de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con intervención del o los Intermediarios Colocadores.

“Comité Técnico” Significa, respecto a cada Emisión, el órgano de administración que se constituya para esa Emisión conforme a la Cláusula 18 del Contrato de Fideicomiso.

“Contrato de Administración” Significa cualquier contrato de administración celebrado entre el Fiduciario y el Agente respectivo, por medio del cual dicho Agente administrará los Derechos de Crédito relativos a una Emisión (incluyendo el Contrato de Administración Banamex), sustancialmente en términos del Anexo B del Contrato de Fideicomiso.

“Contrato de Administración Banamex” Significa el contrato de administración de fecha 3 de noviembre de 2006, celebrado entre Banamex, en su carácter de Agente, y el Fiduciario, por medio del cual Banamex llevará a cabo la administración de los Derechos de Crédito correspondientes al Contrato de Crédito Banamex.

“Contrato de Cesión” Significa cada contrato de cesión de derechos y/o obligaciones que celebre cualquier Cedente con el Fiduciario conforme a lo establecido en la Cláusula 6 del Contrato de Fideicomiso, sustancialmente en los términos del Anexo C del Contrato de Fideicomiso.

“Contrato de Crédito Banamex” Significa el contrato de apertura de crédito simple de fecha 3 de noviembre de 2006, celebrado entre Banamex, en su carácter de acreditante, y CFE, en su carácter de acreditado, en virtud del cual Banamex pondrá a disposición de CFE hasta \$1,500'000,000.00 (Mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.), sujeto a la condición de que se cumplan con los términos y condiciones pactados en dicho contrato.

“Contrato de Fideicomiso” Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 232246, celebrado entre Banamex, como fideicomitente, y el Fiduciario, como fiduciario, con la comparecencia de CFE y el Representante Común.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

“Contrato de Indemnización” Significa el contrato de indemnización de fecha 3 de noviembre de 2006 celebrado entre CFE y el Fiduciario por medio del cual CFE garantiza que indemnizará y se obliga a indemnizar al Fiduciario respecto de diversas obligaciones de pago derivadas del Fideicomiso y de la emisión de Certificados

“CRE” Significa la Comisión Reguladora de Energía.

“Créditos” Significa los contratos de crédito, títulos, valores y demás instrumentos en los cuales se documenten Derechos de Crédito a cargo de CFE (incluyendo el Contrato de Crédito Banamex y cualquier pagaré que suscriba CFE conforme a dicho Contrato de Crédito Banamex), incluyendo cualesquier gravámenes, prendas, hipotecas, pagarés y demás garantías que haya suscrito CFE para garantizar el pago de dichos Créditos, los cuales serán cedidos en su conjunto por los respectivos Cedentes al Fideicomiso de tiempo en tiempo, conforme a las instrucciones del Comité Técnico de cada Emisión.

“Cuenta de Cobranza” Significa la cuenta bancaria en la cual, conforme al Crédito y al Contrato de Cesión respectivos, el Agente, una vez que las reciba de CFE, deberá depositar las cantidades correspondientes al pago de interés y principal de los Derechos de Crédito y donde el Fiduciario deberá depositar los rendimientos que obtenga de la inversión del Efectivo del Fideicomiso de cada Fondo Común en Inversiones Permitidas.

“Cuenta de Indemnización” Significa la cuenta bancaria en la cual, salvo que el Título de la Emisión respectiva prevea otra cosa, CFE deberá depositar la Indemnización.

“Cuenta del Fondo Común” Significa la cuenta bancaria en la cual el Fiduciario deberá mantener el Efectivo del Fideicomiso de cada Fondo Común que no corresponda a la Cuenta de Cobranza o a la Cuenta de Indemnización, incluyendo sin limitar, los recursos obtenidos de la Emisión.

“Cuentas” Significa, conjuntamente, la Cuenta de Cobranza, la Cuenta de Indemnización y la Cuenta del Fondo Común que el Fiduciario abra y mantenga para cada Emisión y cualquier otra cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario para cada Emisión conforme a los términos de la Cláusula 10 del Contrato de Fideicomiso.

“Gossler, S.C. Auditores y Consultores.” Significa Gossler, S.C. Miembro de Crowe Global.

“Derechos de Crédito” Significa los derechos de crédito derivados de las exhibiciones que le sean desembolsadas a CFE derivados de los Créditos (incluyendo, en su caso, intereses, accesorios y demás cantidades pagaderas conforme a los mismos), los cuales serán cedidos por los Cedentes al Fideicomiso.

“Día Hábil” Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país abran al público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.

“Documentos del Fideicomiso” Significa conjunta e individualmente (i) los Créditos que documenten los Derechos de Crédito que de tiempo en tiempo sean cedidos al Fideicomiso (incluyendo el Contrato de Crédito Banamex), sus anexos y, en su caso, los pagarés que se suscriban conforme a dichos Créditos, (ii) los Contratos de Cesión, (iii) los Contratos de Administración (incluyendo el Contrato de Administración Banamex), (iv) el Contrato de Indemnización y (v)

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

cualquier otro documento, convenio o instrumento derivado de o relacionado con los anteriores, incluyendo los documentos de cesión previstos en los Contratos de Cesión.

“Efectivo del Fideicomiso” Significa cualquier cantidad de efectivo o valores de pronta realización que en cualquier momento mantenga o reciba el Fiduciario conforme al Fideicomiso y que formará parte, según corresponda, del Fondo Común de cada Emisión.

“Emisión” Significa cada emisión de Certificados realizada por el Fiduciario en cumplimiento de los fines del Fideicomiso y al amparo del Programa.

“Emisor” o “Fideicomiso Emisor” o “Fideicomiso” Significa el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 232246 constituido en HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

“Fideicomisarios en Primer Lugar” Significan los Tenedores Preferentes.

“Fideicomisarios en Segundo Lugar” Significan CFE o cualquier otro Tenedor Subordinado.

“Fideicomitente” Significa Banamex.

“Fiduciario” Significa HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

“Fondo Común” Significa, respecto de cada una de las Emisiones, los Derechos de Crédito cedidos en cada ocasión por el Cedente respectivo al Patrimonio del Fideicomiso y el Efectivo del Fideicomiso, de acuerdo con lo señalado en la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso.

“Gastos de Emisión” Significa, para cada Emisión, la suma de los siguientes conceptos, según se especifiquen y cuantifiquen en el Suplemento de la Emisión correspondiente:

(i) Las comisiones y gastos de los Intermediarios Colocadores;

(ii) Los honorarios del Fiduciario y del Representante Común por concepto de aceptación de sus designaciones como tales;

(iii) Los derechos, honorarios y gastos derivados de la Emisión y Colocación correspondientes, incluyendo entre otros los derechos por la inscripción de los Certificados Bursátiles Preferentes en el RNV, los gastos por la inscripción de los Certificados Bursátiles Preferentes en la BMV, los gastos por el cruce en la BMV, por el depósito de los Títulos en el Indeval y por el otorgamiento de los instrumentos notariales correspondientes, los gastos causados por la impresión de los Prospectos y Suplementos correspondientes y por cualquier publicación y/o publicidad relacionada con cada Emisión;

(iv) Los honorarios de las Agencias Calificadoras por el otorgamiento de la calificación de cada Emisión;

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

(v) Los honorarios de los asesores legales externos, y

(vi) Cualquier otro gasto relacionado con cada Emisión según se establezca en el contrato de colocación correspondiente.

Lo anterior en el entendido que los honorarios de Intermediarios Colocadores, Agencias Calificadoras, asesores legales (en su caso), y cualquier otro gasto relacionado con cada Emisión (distintos a los mencionados en los incisos (ii) y (iii) anteriores), deberán ser previamente autorizados por el Comité Técnico de la Emisión respectiva.

“Gastos de Mantenimiento” Significa para cada Emisión la suma de:

(i) Los honorarios del Fiduciario;

(ii) Los honorarios y gastos del Representante Común;

(iii) Los gastos del Agente correspondiente conforme a lo previsto en el Contrato de Administración respectivo;

(iv) El costo de mantener en depósito con Indeval el Título que documenten los Certificados Bursátiles Preferentes de la Emisión;

(v) Los honorarios de las Agencias Calificadoras por concepto de mantenimiento de la calificación;

(vi) Los gastos directos, indispensables y necesarios para cumplir con las disposiciones legales aplicables para mantener el registro de los Certificados Bursátiles Preferentes en el RNV y su listado en la BMV y aquellos derivados de cualquier publicación relacionada con cada Emisión que se requiera en los términos de la legislación aplicable;

(vii) Cualquier gasto derivado de la modificación al Fideicomiso y/o al Título de la Emisión respectiva que autorice el Comité Técnico correspondiente o la asamblea de Tenedores, y

(viii) Previa aprobación del Comité Técnico respectivo, cualesquiera otros gastos en que incurra el Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y de sus obligaciones conforme al mismo, incluyendo enunciativa más no limitativamente, cualquier gasto relacionado con la contratación y desempeño de terceros especialistas para llevar a cabo actividades inherentes a los fines del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario conforme al Fideicomiso.

“GW” Significa Gigawatt.

“GWh” Significa Gigawatt hora.

“Indemnización” Significa aquellas cantidades pagaderas por CFE conforme al Contrato de Indemnización, incluyendo sin limitar, cualquier costo por fondeo o por una diferencia de tasas activas y pasivas (costo de acarreo), los pagos de capital e intereses de los Certificados Bursátiles Preferentes que deba realizar el Fiduciario por insuficiencia o falta de

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Derechos de Crédito, demás costos o gastos implícitos en la estructura de financiamiento, de Gastos de Emisión y los Gastos de Mantenimiento de la Emisión y, en su caso, cualquier Prima por Vencimiento Anticipado.

“Indeval” Significa el S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.

“Intermediarios Colocadores” Significa Accival o cualquier otra casa de bolsa que de tiempo en tiempo sea autorizada como Intermediario Colocador por el Comité Técnico correspondiente a cada Emisión.

“Inversiones Permitidas” Significa: (i) La inversión del Efectivo del Fideicomiso de cada Fondo Común por parte del Fiduciario conforme a las instrucciones que reciba del Comité Técnico respectivo, en títulos de deuda en directo o en reporto emitidos por el Gobierno Federal, así como en títulos o instrumentos emitidos por instituciones bancarias con la máxima calificación de crédito en la escala nacional, procurando conseguir tasas de mercado. En todo caso, los títulos o instrumentos citados deberán ser de fácil realización o, en su defecto, su vencimiento deberá respetar las fechas en que se requiera realizar pagos al amparo de los Certificados.

(ii) Asimismo, el uso del Efectivo del Fideicomiso de cada Fondo Común por parte del Fiduciario conforme a las instrucciones que reciba por escrito del Comité Técnico respectivo, en la adquisición de Derechos de Crédito, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5 y la Cláusula 6 del Contrato de Fideicomiso; en el entendido, sin embargo, que los Derechos de Crédito que el Comité Técnico instruya por escrito al Fiduciario para su adquisición, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en el Título correspondiente; en el entendido que el Fiduciario no tendrá obligación alguna de verificar que los Derechos de Crédito efectivamente cumplan con dichos criterios de elegibilidad.

“kV” Significa Kilovolt.

“KW” Significa Kilowatt.

“LFC” Significa Luz y Fuerza del Centro.

“LGTOC” Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según se reforme y encuentre el vigor de tiempo en tiempo.

“LIC” Significa la Ley de Instituciones de Crédito, según se reforme y encuentre en vigor de tiempo en tiempo.

“LMV” Significa la Ley del Mercado de Valores, según se reforme y encuentre en vigor de tiempo en tiempo.

“LSPEE” Significa la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, según se reforme y encuentre en vigor de tiempo en tiempo.

“México” Significan los Estados Unidos Mexicanos.

“Miembro” Significa cualquier miembro propietario o cualquier miembro suplente del Comité Técnico correspondiente en cada Emisión.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

“MVA” Significan Millones de volt-amperes.

“MW” Significa Megawatt.

“NIF” Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

“NIF Gubernamentales” Significa las normas de información financiera emitidas por la SHCP y la SFP

“OPF” Significa Obra pública financiada.

“Patrimonio del Fideicomiso” Significa los bienes que integran del patrimonio del Fideicomiso, los cuales incluirán (i) la Aportación Inicial, y (ii) los Fondos Comunes de cada Emisión, los cuales incluirán (a) el Efectivo del Fideicomiso, (b) los Derechos de Crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los Créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los Cedentes al Patrimonio del Fideicomiso, (c) en su caso, la Prima por Vencimiento Anticipado y la Indemnización, y (d) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines.

“NIIF” Significa normas internacionales de información financiera.

“Persona” Significa cualquier persona física, persona moral, fideicomiso, compañía, sociedad, asociación, gobierno, órgano, organismo, dependencia, autoridad gubernamental o cualquier otra entidad.

“Pesos”, “Ps\$ o “S” Significa la moneda de curso legal en México.

“Pidiregas” Significa Proyecto de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Programa de Gasto, también conocido como Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo que son aquellas inversiones que realizan algunas entidades del sector paraestatal bajo control presupuestario directo, con financiamiento privado de largo plazo, para constituir activos generadores de ingreso cuyo impacto presupuestario se difiere en los subsecuentes ejercicios fiscales.

“Prima por Vencimiento Anticipado” Significa la prima pagadera por CFE por el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles Preferentes de una Emisión, conforme al Contrato de Indemnización y que, en su caso, se establezca en el Título de dicha Emisión.

“Prospecto” Significa el prospecto de colocación.

“RNV” Significa el Registro Nacional de Valores.

“Representante Común” Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o la institución que lo sustituya por resolución de la asamblea de Tenedores de todas las Emisiones.

“SE” Significa la Secretaría de Energía.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

“SFP” Significa la Secretaría de la Función Pública.

“SHCP” Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Suplemento” Significa cualquier suplemento al Prospecto que se prepare en relación al mismo y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

“SUTERM” Significa el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

“Tenedores” Significa los Tenedores Preferentes y los Tenedores Subordinados

“Tenedor Preferente” Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles Preferentes.

“Tenedor Subordinado” Significa CFE o cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Subordinados

“Título” Significa el o los títulos únicos que amparen los Certificados

“UDI’s” Significa la unidad de cuenta llamada “Unidades de Inversión” cuyo valor en Pesos publicará periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a la que se refiere el “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995. En el caso de que Banco de México deje de publicar el valor de la UDI por cualquier motivo, se utilizará la unidad que Banco de México publique en sustitución de la UDI. En el caso de que Banco de México no publique una nueva unidad en sustitución de la UDI, el Agente calculará quincenalmente una unidad sustituta y se la comunicará por escrito al Fiduciario y al Representante Común. Con dicho propósito, la variación porcentual del valor de dicha unidad substituta del día once (11) al día veinticinco (25) de cada mes será igual a la variación porcentual del INPC en la segunda quincena del mes inmediato anterior. La variación porcentual del valor de la unidad substituta del día veintiséis (26) de un mes al día diez (10) del mes inmediato siguiente será igual a la variación porcentual del INPC en la primera quincena del mes referido en primer término. Para determinar las variaciones del valor de la unidad substituta correspondientes a los demás días calendario del período de cálculo, la variación porcentual quincenal del INPC inmediato anterior a cada uno de esos períodos de cálculo se distribuirá entre el número de días calendario comprendido en el período de cálculo de que se trate, de manera que la variación porcentual del valor de la unidad substituta en cada uno de esos días sea uniforme.

“US\$” o “Dólares” Significa Dólares la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

“Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Preferentes” Significa el resultado de restar al valor nominal de los Certificados Bursátiles Preferentes de la Emisión respectiva, las amortizaciones de principal que se realicen, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula 14.2 del Contrato de Fideicomiso y a lo que se establezca en el Título respectivo.

“Valor Nominal Ajustado de los Certificados Subordinados” Significa el valor que tendrá cada Certificado Subordinado, una vez realizada cada amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes de la misma Emisión, a partir de su valor nominal original, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula 14.3 del Contrato de Fideicomiso.

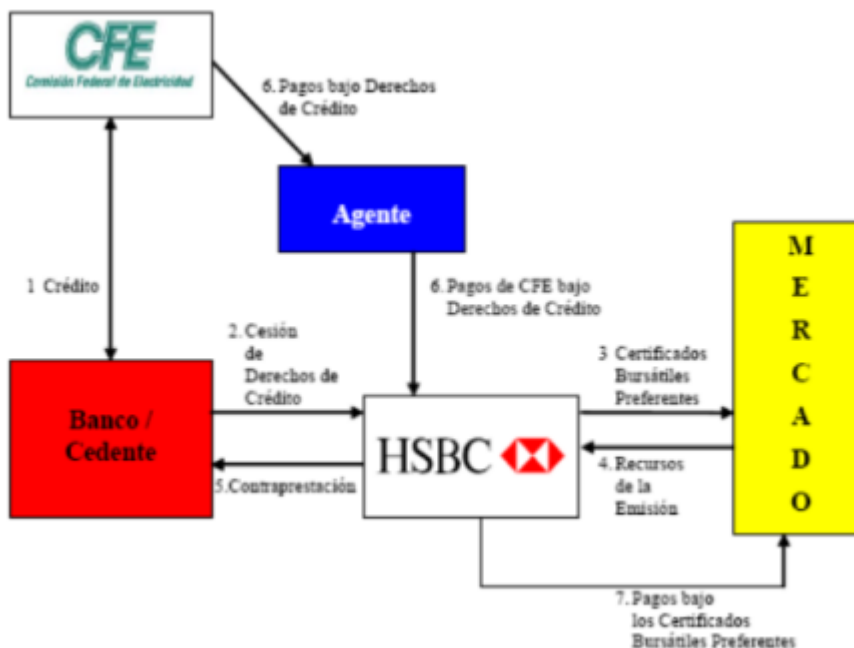
## Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información contenida en el presente reporte anual. Este resumen no pretende contener toda la información que pudiera ser relevante para tomar cualquiera decisión de invertir en los Certificados Bursátiles Preferentes, y se complementa con la información más detallada y la información financiera consolidada incluida en el Prospecto, así como la información contenida en el apartado “Factores de Riesgo”, mismos que deberán ser leídos con detenimiento por el público inversionista.

### a) Descripción Genérica de la Operación

#### (i) Estructura General

Se refiere a un mecanismo de financiamiento estructurado que prevé la bursatilización de los Derechos de Crédito a cargo de CFE; a continuación, se presenta una gráfica de la estructura, así como una breve explicación de la misma.



1. CFE y la institución de crédito respectiva celebraron un Crédito.
2. El Cedente cede los Derechos de Crédito al Fideicomiso.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

3. El Fideicomiso emite los Certificados Bursátiles Preferentes.
4. El Fideicomiso recibe el producto de la colocación de los Certificados Bursátiles Preferentes.
5. El Fideicomiso utiliza el producto de la Emisión para pagar la contraprestación de la cesión de los Derechos de Crédito.
6. CFE pagará al Fideicomiso, a través del Agente las cantidades correspondientes bajo los Derechos de Crédito.
7. El Fideicomiso con los recursos que obtenga de CFE, a través del Agente, realizará los pagos debidos a los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles Preferentes.

El Patrimonio del Fideicomiso está dividido en tantas porciones o Fondos Comunes como Emisiones lleve a cabo el Fiduciario. En relación con lo anterior, a cada Emisión corresponderá una o varias cesiones de Derechos de Crédito que forman en conjunto, junto con otros activos, el Fondo Común de cada Emisión como más adelante se precisa. La cesión, transmisión en propiedad y entrega al Fiduciario de los Derechos de Crédito se perfecciona (i) de los Derechos de Crédito se perfeccionará mediante la celebración por parte de los Cedentes, CFE y el Fiduciario del Contrato de Cesión correspondiente y la firma de un documento en el formato que se adjunta como Anexo B del Contrato de Cesión correspondiente, y (ii) de los pagarés que, en su caso, se suscriban al amparo de los Créditos relativos a los Derechos de Crédito que sean cedidos, se perfeccionará mediante endoso en propiedad y entrega de dichos pagarés al Fiduciario, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LGTOC. El Fiduciario simultáneamente con la cesión de los Derechos de Crédito y, en su caso, el endoso de los pagarés correspondientes deberá darse por recibido para todos los efectos a que haya lugar y deberá de pagar la contraprestación correspondiente conforme a lo que se establezca en el Contrato de Cesión respectivo.

**(ii) Emisión de Certificados.** Los Certificados que emita el Fiduciario en cumplimiento de los fines del Fideicomiso deberá ser de dos clases en cada Emisión (i) Certificados Bursátiles Preferentes que se identificarán dentro de la Emisión respectiva como integrantes de la Clase I de dicha Emisión, y (ii) Certificados Subordinados que se identificarán dentro de la Emisión respectiva como integrantes de la Clase II de dicha Emisión, de conformidad con las instrucciones por escrito del Comité Técnico respectivo.

Los Certificados Bursátiles Preferentes se colocaron a descuento en las distintas reaperturas, a la par sobre su valor nominal o por arriba de par estableciéndose una tasa de interés, la cual podrá ser fija o variable, según determine e instruya por escrito por el Comité Técnico de la Emisión al Fiduciario y se estipule en Título respectivo. Los Certificados Subordinados serán colocados a su valor nominal inicial y no generarán intereses, sin embargo, su valor nominal inicial se ajustará de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Contrato Fideicomiso. Los Certificados Subordinados serán amortizados en la fecha de amortización prevista para los Certificados Bursátiles Preferentes, una vez que se haya amortizado totalmente el valor nominal o el Valor Nominal Ajusto de los Certificados Bursátiles Preferentes de dicha Emisión considerando el pago de principal, más los respectivos intereses y Prima por Vencimiento Anticipado, en su caso.

En caso de que se declare el vencimiento anticipado de cualquier de las Emisiones de conformidad con lo establecido en el Título correspondiente, el Fiduciario con cargo al total del Patrimonio del Fideicomiso deberá de pagar, de conformidad con lo instruido por escrito por cada Comité Técnico, todas y cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles Preferentes que se encuentren insolutas en ese momento hasta donde alcance el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes del Fideicomiso (incluyendo los Tenedores Preferentes y los Tenedores Subordinados) expresamente

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

acuerdan que en el momento en que se declare el vencimiento anticipado de cualquiera de las Emisiones, todas las Emisiones de Certificados se darán por vencidas y el Patrimonio del Fideicomiso será utilizado a prorrata para el pago de todas y cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles Preferentes, y a partir de ese momento ya no se separará el Patrimonio del Fideicomiso en Fondos Comunes para cada una de las Emisiones. Una vez que se liquiden todos los Certificados Bursátiles Preferentes, y en caso de que existan remanentes en el Patrimonio del Fideicomiso, se procederá a liquidar los Certificados Subordinados, una vez pagados los Gastos de Mantenimiento y cualquier otra Indemnización que estuvieran pendientes de pagar, en su caso, conforme a las instrucciones por escrito de cada Comité Técnico, una vez realizado lo anterior, el Fideicomiso se dará por extinguido para todos los efectos legales a que haya lugar.

---

## Factores de riesgo:

---

Los factores de riesgo se pueden dividir en tres grandes rubros relacionados con

- a) el Fideicomiso;
- b) los certificados bursátiles; y
- c) CFE.

A manera de resumen podremos sintetizarlos de la siguiente manera.

### **a) Factores relacionados con el Fideicomiso.**

Activos Limitados. - El Fideicomiso no tendrá activos o recursos distintos o adicionales al Efectivo del Fideicomiso, a los Derechos de Crédito y a los pagos que efectúe CFE en los términos de los Derechos de Crédito cedidos al Fideicomiso Contratos de Crédito. - Los Contratos de Crédito no limitan la capacidad de CFE de incurrir en pasivos (directos, reales o contingentes) o deuda adicional a los incurridos por CFE bajo dichos Contratos de Crédito.

### **b) Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles.**

Responsabilidad Limitada del Fiduciario. - El Fiduciario será responsable ante los Tenedores por el pago de los Certificados hasta por el monto del Patrimonio del Fideicomiso correspondiente al Fondo Común de cada Emisión.

Amortización Anticipada; Riesgo de Reinversión. - De llegarse a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, los Tenedores correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes que les ofrecían los Certificados Bursátiles Preferentes.

### **c) Factores Relacionados con CFE.**

Responsabilidad del Gobierno Federal. - La capacidad del Fideicomiso para pagar los Certificados Bursátiles Preferentes depende totalmente del cumplimiento por parte de CFE de los Derechos de Crédito cedidos al propio

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Fideicomiso. No existe, consecuentemente, garantía alguna por parte del Gobierno Federal u otro tercero respecto de dicho pago en el caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no alcance para pagar el valor nominal de tales títulos.

El Cambio en las Regulaciones Podría Tener un Efecto sobre CFE. - CFE está sujeta a regulación en materia de tarifas de energía eléctrica, así como a otros aspectos del negocio en México, lo cual implica que cualquier cambio en la regulación y las leyes aplicables pueden tener efectos en el negocio y la condición operativa y financiera de CFE. CFE considera que en la actualidad se encuentra en cumplimiento de las regulaciones y las leyes aplicables. En el caso de que las autoridades mexicanas hicieran cambios en la legislación y políticas aplicables a CFE, dichos cambios podrían, según su naturaleza, tener algún efecto en los negocios, la condición financiera o los resultados de operación de CFE.

---

## Documentos de carácter público:

---

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV a través de sus páginas de Internet [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), respectivamente. Asimismo, esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a:

### Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 11000, Ciudad de México.

Alejandra Tapia Jiménez:	<a href="mailto:altapia@monex.com.mx">altapia@monex.com.mx</a>	55 5231-0161
Marisol Osuna Hernández:	<a href="mailto:mosunah@monex.com.mx">mosunah@monex.com.mx</a>	55 5231-0334

### Fiduciario:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

Av. Paseo de la Reforma No. 347, piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Gabriela Yáñez:	<a href="mailto:gabriela.yanez@hsbc.com.mx">gabriela.yanez@hsbc.com.mx</a>	(55) 5721-2632
Román Domínguez:	<a href="mailto:roman.dominguez@hsbc.com.mx">roman.dominguez@hsbc.com.mx</a>	(55) 5721-3206

Finalmente, durante la vigencia de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios realizadas al amparo del Programa, el Fiduciario Emisor estará obligada a divulgar de manera periódica información acerca de la situación financiera y resultados del Patrimonio del Fideicomiso, así como de ciertos eventos relevantes por medio de la BMV y CNBV, en cumplimiento de los requisitos impuestos por la Ley Aplicable.

---

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

### **Otros valores emitidos por el fideicomiso:**

---

En el periodo reportado no se han realizado otras emisiones respaldadas con los mismos activos.

---

### **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

No existen cambios en los valores inscritos en el registro.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [415000-NBIS1] Operación de bursatilización

**Comité Técnico:**

No

**Patrimonio del fideicomiso:**

El patrimonio del Fideicomiso se integrará de la siguiente manera (el “Patrimonio del Fideicomiso”):

- a. Con la Aportación Inicial.
- b. Por los Fondos Comunes de cada Emisión, los cuales se identificarán con número progresivos y que estarán constituidos, en términos de la Cláusula 11, por:
  - i. El Efectivo del Fideicomiso, incluyendo todas las cantidades que sean pagadas por CFE (o por cualquier tercero a su favor) conforme a los Derechos de Crédito, así como los rendimientos que se deriven de las Inversiones Permitidas, el efectivo producto de la colocación de los Certificados, y cualquier cantidad que se mantenga en depósito en las Cuentas o invertidas en los términos del Contrato de Fideicomiso;
  - ii. Los Derechos de Crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los Créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los Cedentes al Patrimonio del Fideicomiso conforme a lo establecido en la Cláusula 5 y la Cláusula 6 del Contrato de Fideicomiso;
  - iii. En su caso, la Prima por Vencimiento Anticipado y la Indemnización; y
  - iv. Cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al Patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines.

La información del patrimonio del Fideicomiso se encuentra detallada en los siguientes apartados.

### **Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:**

Al inicio del periodo reportado se tienen 2 (dos) pagarés con las siguientes características:

Resumen Créditos Cedidos		
Fecha	No. Cesiones	Monto Cesión Ajustado
31/12/2025	2	\$ 920,308,161.27

### **Desempeño de los activos**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al cierre del periodo reportado se tienen 2 (dos) pagarés con las siguientes características:

Resumen Créditos Cedidos BBVA Bancomer Ints y Principal				
Fecha	VNI Monto Cesión	VNA Monto Cesión	Monto Intereses	Monto Principal
11-may-07	1,384,760,843.31	1,361,681,495.92	23,762,496.07	23,079,347.39
09-nov-07	2,468,099,159.45	2,426,266,970.31	77,523,939.04	41,832,189.14
09-may-08	2,426,266,970.31	2,384,434,781.17	105,243,373.62	41,666,675.00
07-nov-08	2,384,434,781.17	2,342,602,592.03	103,428,832.69	41,666,675.00
08-may-09	2,342,602,592.03	2,300,770,402.89	101,614,291.77	41,666,650.00
06-nov-09	2,300,770,402.89	2,258,938,213.75	99,799,750.84	41,666,675.00
07-may-10	2,258,938,213.75	2,217,106,024.61	97,985,209.92	41,666,675.00
05-nov-10	2,217,106,024.61	2,175,273,835.47	96,170,668.99	41,666,650.00
06-may-11	2,175,273,835.47	2,133,441,646.33	94,356,128.07	41,666,675.00
04-nov-11	2,133,441,646.33	2,091,609,457.19	92,541,587.15	41,666,675.00
04-may-12	2,091,609,457.19	2,049,777,268.05	90,727,046.22	41,666,650.00
02-nov-12	2,049,777,268.05	2,007,945,078.91	88,912,505.30	41,666,675.00
03-may-13	2,007,945,078.91	1,966,112,889.77	87,097,964.37	41,666,675.00
01-nov-13	1,966,112,889.77	1,924,280,700.63	85,283,423.45	41,666,650.00
02-may-14	1,924,280,700.63	1,882,448,511.49	83,468,882.52	41,666,675.00
31-oct-14	1,882,448,511.49	1,840,616,322.35	81,654,341.60	41,666,675.00
01-may-15	1,840,616,322.35	1,798,784,133.21	79,839,800.68	41,666,650.00
30-oct-15	1,798,784,133.21	1,756,951,944.07	78,025,259.75	41,666,675.00
29-abr-16	1,756,951,944.07	1,715,119,754.93	76,210,718.83	41,666,675.00
28-oct-16	1,715,119,754.93	1,673,287,565.79	74,396,177.90	41,666,650.00
28-abr-17	1,673,287,565.79	1,631,455,376.65	72,581,636.98	41,666,675.00
27-oct-17	1,631,455,376.65	1,589,623,187.51	70,767,096.05	41,666,675.00
27-abr-18	1,589,623,187.51	1,547,790,998.37	68,952,555.13	41,666,650.00
26-oct-18	1,547,790,998.37	1,505,958,809.23	67,138,014.21	41,666,675.00
26-abr-19	1,505,958,809.23	1,464,126,620.09	65,323,473.28	41,666,675.00
25-oct-19	1,464,126,620.09	1,422,294,430.95	63,508,932.36	41,666,650.00
24-abr-20	1,422,294,430.95	1,380,462,241.81	61,694,391.43	41,666,675.00
23-oct-20	1,380,462,241.81	1,338,630,052.67	59,879,850.51	41,666,675.00
23-abr-21	1,338,630,052.67	1,296,797,863.53	58,065,309.58	41,666,650.00
22-oct-21	1,296,797,863.53	1,254,965,674.39	37,493,798.38	41,666,675.00
22-abr-22	1,254,965,674.39	1,213,133,485.25	36,284,321.02	41,666,675.00
21-oct-22	1,213,133,485.25	1,171,301,296.11	35,074,843.65	41,666,650.00
21-abr-23	1,171,301,296.11	1,129,469,106.97	33,865,366.28	41,666,675.00
20-oct-23	1,129,469,106.97	1,087,636,917.83	32,655,888.92	41,666,675.00
19-abr-24	1,087,636,917.83	1,045,804,728.69	31,446,411.55	41,666,650.00
18-oct-24	1,045,804,728.69	1,003,972,539.55	30,236,934.18	41,666,675.00
18-abr-25	1,003,972,539.55	962,140,350.41	29,027,456.82	41,666,675.00
17-oct-25	962,140,350.41	920,308,161.27	27,817,979.45	41,666,650.00

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre del periodo reportado se tienen pagarés con las siguientes características:

Resumen Créditos Cedidos		
Fecha	No. Cesiones	Monto Cesión Ajustado
31/12/2025	2	\$ 920,308,161.27

## Variación en saldo y en número de activos

Durante el periodo reportado no se endosaron pagarés adicionales para la emisión CFEHCB 06, el número de activos es el mismo lo largo del periodo reportado. Los saldos de los pagarés corresponden con la información reportada en los incisos anteriores.

## Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

El 100% de los pagarés se encuentran vigentes en proceso de cobranza regular sin atraso en sus pagos.

## Garantías sobre los activos

No se cuenta con garantías para los activos.

## Emisiones de valores

Durante el periodo reportado no se realizó ninguna emisión de valores respaldados por los mismos bienes.

## Desempeño de los valores emitidos

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de cada uno de los pagos realizados por concepto de intereses y en su caso, principal, de la emisión CFEHCB 06, durante el periodo reportado:

CFEHCB  
06

No. Cupón	Fecha de Pago	Monto pagado de Intereses	Monto pagado de Principal	Saldo Insoluto	Número de títulos en	Valor Nominal Ajustado	Valor Nominal Ajustado
-----------	---------------	---------------------------	---------------------------	----------------	----------------------	------------------------	------------------------

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

					<u>circulación</u>	<u>inicial por título</u>	<u>final por título</u>
37	21/04/2025	\$43,376,666.67	\$41,666,675.00	\$958,333,325.00	25,000	\$40.000000	\$38.333333
38	17/10/2025	\$41,569,305.19	\$41,666,650.00	\$916,666,675.00	25,000	\$38.333333	\$36.666667

Los pagos de intereses y, en su caso, de amortización anteriores, se han realizado en tiempo y forma. Estos pagos fueron calculados de acuerdo con las fórmulas y procedimientos que se mencionan en la sección de la portada del presente reporte anual, específicamente en el siguiente apartado: Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo - En su caso, rendimiento mínimo. - Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar causas y tratamiento de amortización anticipada. - Periodicidad y forma de pago de rendimientos.

## Información relevante del periodo

**Fecha:** 29-04-25

**Asunto:** Fitch Ratifica Calificación de Comisión Federal de Electricidad en ‘AAA(mex)’; Perspectiva Estable

Fitch Ratings - Chicago - 29 Apr 2025: Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en ‘AAA(mex)’ y ‘F1+(mex)’, respectivamente, y en ‘AAA(mex)’ las calificaciones de las emisiones de los certificados bursátiles (CB). Al mismo tiempo ratificó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; issuer default ratings) de largo plazo en monedas local y extranjera, y de las emisiones de bonos internacionales en ‘BBB-’. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Las calificaciones de CFE están igualadas con la calificación soberana de México [BBB-Perspectiva Estable], de acuerdo con la “Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno” (ERG) de Fitch. Esto refleja su importancia estratégica para el país como una empresa integrada que asegura el suministro eléctrico de México, así como la propiedad del gobierno. Fitch mantuvo la evaluación del perfil de crédito individual (PCI) de CFE en ‘bb-’.

### FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Vínculo con el Soberano: Fitch aumentó su evaluación de soporte de CFE del gobierno mexicano a “Prácticamente Seguro” desde “Extremadamente Probable” debido a un incremento en la puntuación a 45 desde 40 (de un total de 60) bajo la metodología ERG, igualando las calificaciones de CFE con las del soberano. Las calificaciones incorporan una evaluación de “muy fuerte” en la Conservación del Rol de Política Gubernamental, y una evaluación “fuerte” en Riesgo de Contagio.

Fitch revisó a “muy fuerte” desde “fuerte” el factor de Toma de Decisiones y Supervisión debido al mayor control gubernamental sobre CFE tras la implementación de la Reforma Energética. Fitch considera a los Precedentes de Soporte en “fuerte” debido a la importancia de la compañía para el sistema eléctrico del país.

Demanda de Energía Requiere Inversiones: El plan de expansión de CFE para 2025 a 2030 involucra una inversión de aproximadamente USD23,400 millones, con 53% asignado a generación de energía, 32% a transmisión, y 15% a distribución. El plan tiene como objetivo aumentar la capacidad de ciclo combinado en 2,731 megavatios (MW) para

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

2028. La reforma energética introdujo el esquema de “participación mixta” que permite a los inversionistas privados participar en la generación de energía, con CFE manteniendo una participación mínima de 54% y teniendo el derecho de preferencia para comprar la energía generada por el proyecto.

Bajo este esquema, CFE planea desarrollar cuatro proyectos renovables con una capacidad total de 4,404 MW para 2027 para fortalecer el sistema eléctrico nacional. CFE es vulnerable a cambios políticos, y a aumentos significativos en la inversión pueden requerir deuda adicional o apoyo gubernamental.

Dependencia del Apoyo Gubernamental: El perfil crediticio de CFE depende de recibir apoyo financiero oportuno del gobierno federal; históricamente, el subsidio ha representado alrededor de 40% del EBITDA de CFE. Fitch espera que las transferencias totales del gobierno a CFE en 2025 sean de aproximadamente MXN85,000 millones y de alrededor de MXN87,000 millones en 2026. El gobierno compensa parcialmente las tarifas para clientes agrícolas y residenciales de bajo consumo a través de subsidios.

Perfil de Apalancamiento: Fitch espera que el apalancamiento financiero total ajustado de CFE sea inferior a 3 veces (x) al cierre del año 2025. Su apalancamiento ha disminuido durante los últimos dos años debido a una generación mayor de EBITDA y a precios de combustibles más bajos, la apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense y un aumento en las transferencias gubernamentales. La agencia estima que el flujo de fondos libre (FFL) de la compañía será negativo durante los próximos dos años debido a los niveles altos de inversión de capital (capex; capital expenditure) de su plan de expansión. El caso base de calificación de Fitch asume que el FFL negativo será financiado con deuda. Los cálculos de la agencia añaden el costo actuarial estimado de las obligaciones laborales.

Exposición al Precio del Gas Natural: Más de 65% de la capacidad instalada de CFE requiere gas natural para la generación de electricidad. El gas natural seguirá siendo la fuente principal de combustible para la generación de energía. México importa alrededor de 70% de sus necesidades de gas natural desde EE. UU. y esto expone a CFE a escasez y fluctuaciones en los precios del gas natural y al tipo de cambio. CFE implementó un Programa de Cobertura de Materias Primas (Commodities) para reducir esta exposición. Al cierre de 2024, 59.1% de las necesidades diarias anuales de gas natural estaban cubiertas y la compañía planea mantener esta cobertura entre 50% y 60% dependiendo de las condiciones del mercado.

Cambios en la Regulación: La reforma constitucional y las leyes secundarias refuerzan el control estatal sobre el sector eléctrico. De acuerdo con la reforma, el cambio en el estado de CFE a una “empresa pública estatal” desde una “empresa productiva del estado” enfatiza la responsabilidad social y asegura un servicio de electricidad continuo y accesible. La reforma reemplaza al regulador independiente de energía, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por la Comisión Nacional de Energía (CNE), la cual opera como una entidad dentro de la Secretaría de Energía. La reforma requiere que CFE mantenga una participación de mercado de 54% en la distribución de energía.

## ANÁLISIS DE PARES

Las calificaciones de CFE incorporan el vínculo estrecho con el gobierno mexicano, así como su importancia estratégica para el país al ser el generador integrado de electricidad más grande en México y el participante único de las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica. La calificación incorpora la continuidad de subsidios, la exposición a la volatilidad del tipo de cambio, y las inversiones importantes de capital para incrementar la capacidad de generación eléctrica en México. La calificación nacional de CFE se encuentra al mismo nivel que la calificación de Naturgy

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

México, S.A. de C.V. (NM) en 'AAA(mex)'. NM tiene un riesgo bajo de negocios y un perfil financiero sólido, características de una empresa de servicios públicos con calificación AAA(mex). El riesgo bajo de negocios es apuntalado por un desempeño estable y predecible de operaciones. La mayor parte de los ingresos de NM son regulados y provienen del sistema de tarifa máxima. La empresa tiene presencia nacional, crecimiento continuo en volumen de ventas y un porcentaje alto de ingresos regulados.

**SUPUESTOS CLAVE** Los supuestos base empleados por Fitch en su caso base son:

--los ingresos aumentan 3% en 2025, impulsados por las ventas de energía y un mayor apoyo gubernamental que en 2024;

--márgenes de EBITDA de alrededor de 29% en 2025 y 2026 al agregar el costo actuarial estimado de las obligaciones laborales al EBITDA;

--capex anual de aproximadamente MXN105,000 millones en 2025 y MXN114,000 millones en 2026;

--apoyo total del gobierno cerca de MXN85,000 millones en 2025;

--deuda total a EBITDA por debajo de 3x hacia adelante.

#### SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--una baja en las calificaciones de México o una disminución del vínculo entre CFE y el soberano.

Fitch destacó lo siguiente como sensibilidad negativa de calificación en su comunicado de prensa del soberano publicado el 16 de abril de 2025:

--Finanzas Públicas: aumento rápido y continuo de la deuda con relación al PIB a mediano plazo; por ejemplo, debido a la falta de consolidación fiscal y/o una materialización de pasivos contingentes de Pemex mayor de lo esperado;

--Macro: impacto más severo y prolongado en la economía, probablemente relacionado con desarrollos en tarifas y/o debilitamiento en la consistencia y credibilidad de las políticas que resulte en una reevaluación del aumento en el ajuste de calificación de Fitch para este factor:

--deterioro significativo en la estructura de capital de CFE que resulte en una baja de su PCI a 'ccc'.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--debido a que las calificaciones de CFE están en el nivel más alto de la escala nacional, acciones positivas de calificación no son posibles.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## LIQUIDEZ

Perfil de Liquidez: A diciembre de 2024, CFE reportó efectivo disponible por aproximadamente MXN131,400 millones comparado con una deuda a corto plazo de alrededor de MXN141,000 millones. En la misma fecha, la deuda total ascendía a MXN560,300 millones (excluyendo el reconocimiento de activos por derecho de uso de MXN885,000 millones) y se compone principalmente de MXN320,000 millones de deuda documentada, MXN98,800 millones de PIDIREGAS, y MXN70,000 millones relacionados con arrendamientos de capital.

La compañía cuenta con líneas de crédito comprometidas no utilizadas por casi USD2,000 millones y MXN8,000 millones que respaldan su posición de liquidez. Fitch espera que CFE continúe refinanciando su deuda a corto plazo.

PERFIL DEL EMISOR CFE es la generadora de electricidad más grande de México, con una capacidad instalada de 70,412 MW, incluida la capacidad de productores independientes de energía (PIE) que generan electricidad para CFE. La empresa tiene exclusivamente reservadas las actividades de transmisión y distribución de electricidad en el país.

## PARTICIPACIÓN

- La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Este comunicado es una traducción parcial del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 29 de abril de 2025 y puede consultarse en la liga [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com). Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

## CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de CFE están ligadas a la calificación soberana de México.

## REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

## SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y PROYECCIONES SECTORIALES

Haga clic aquí para acceder al último archivo de datos trimestrales de Global Corporates Macro and Sector Forecasts de Fitch, que reúne los datos clave utilizados en el análisis crediticio de la agencia. Esta información incluye las estimaciones macroeconómicas de Fitch, las expectativas de precios de materias primas, las tasas de incumplimiento, los indicadores clave de desempeño de los diferentes sectores y las proyecciones de cada sector.

## CONSIDERACIONES ESG

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene un puntaje de ‘4’ en la estructura de gobernanza debido al factor de concentración de propiedad por ser una entidad de propiedad del Gobierno mexicano, aunado al factor de independencia y efectividad del consejo, lo cual tiene un impacto negativo en el perfil crediticio, y es relevante para las calificaciones en conjunto con otros factores.

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; environmental, social and governance) es de ‘3’. Un puntaje de ‘3’ significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite <https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

#### CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas (Diciembre 22, 2023);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (Julio 23, 2024).

#### INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 6/agosto/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: CFE u obtenida de fuentes de información pública.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: estados financieros, presentaciones por el emisor, objetivos estratégicos, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: incluye hasta el 31/diciembre/2024




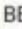


La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

## Rating Actions

ENTITY/DEBT	RATING	RECOVERY	PRIOR	
Comision Federal de Electricidad (CFE)	LT IDR	BBB- 	Afirmada	BBB- 
	LC LT IDR	BBB- 	Afirmada	BBB- 
	ENac LP	AAA(mex) 	Afirmada	AAA(mex) 
	ENac CP	F1+(mex)	Afirmada	F1+(mex)
• senior unsecured	LT	BBB-	Afirmada	BBB-
• senior unsecured	ENac LP	AAA(mex)vra	Afirmada	AAA(mex)vra
• CFEHCB 06 MX95CF180000	ENac LP	AAA(mex)vra	Afirmada	AAA(mex)vra

## Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No aplica.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

### Información financiera seleccionada del fideicomiso:

A continuación, se presenta una comparativa de los últimos 3 ejercicios de la situación financiera de los bienes, derechos o valores fideicomitados

### Balance y resultados del fideicomiso

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIO \$ NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)

ACTIVO	2025	2024	2023	VARIACIÓN		PASIVO	2025	2024	2023	VARIACIÓN	
				2025 vs 2024	2024 vs 2023					2025 vs 2024	2024 vs 2023
<b>CIRCULANTE</b>						<b>CIRCULANTE</b>					
Bancos	\$ 3,788,314	\$ 3,117,892	\$ 2,420,741	\$ 668,422	\$ 697,151	Certificado bursátil emitido (nota 3)	\$ 85,076,593	\$ 84,916,516	\$ 84,782,720	\$ 160,077	\$ 153,796
Inversiones (nota 1)	414,554,674	385,443,426	349,421,033	29,111,248	36,022,393	Intereses por pagar	16,365,418	17,636,868	18,590,000	(1,251,250)	(953,332)
Derechos al cobro (nota 2)	85,495,688	85,340,004	85,190,445	155,684	149,559	Total pasivo no circulante	101,462,011	102,553,184	103,352,720	(1,091,173)	(799,536)
Total activo circulante	503,836,656	473,901,322	437,032,219	29,935,334	36,869,103	<b>NO CIRCULANTE</b>					
						Certificado bursátil emitido (nota 3)	830,720,464	914,073,949	997,413,379	(83,353,465)	(83,339,430)
<b>NO CIRCULANTE</b>						<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>932,182,495</b>	<b>1,016,627,133</b>	<b>1,100,786,099</b>	<b>(84,444,638)</b>	<b>(84,138,986)</b>
Derechos al cobro (nota 2)	834,812,493	918,632,536	1,002,446,473	(83,820,043)	(83,813,937)	<b>PATRIMONIO</b>					
Total activo no circulante	834,812,493	918,632,536	1,002,446,473	(83,820,043)	(83,813,937)	Patrimonio fideicomiso (nota 5)	425,482,891	423,748,728	422,032,280	1,734,163	1,716,448
						Resultado de ejercicios anteriores	(47,842,003)	(83,319,687)	(117,426,389)	35,477,684	34,108,702
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,338,649,149</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>	<b>\$ 1,439,478,692</b>	<b>\$ (53,884,709)</b>	<b>(46,944,834)</b>	Resultado del ejercicio	28,825,766	35,477,684	34,106,702	(6,651,918)	1,370,982
						Total patrimonio	406,466,654	375,906,725	338,712,593	30,559,929	37,194,132
						<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,338,649,149</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>	<b>\$ 1,439,478,692</b>	<b>\$ (53,884,709)</b>	<b>(46,944,834)</b>

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)

	2025	2024	2023	VARIACIÓN	
				2025 vs 2024	2024 vs 2023
<b>INGRESOS</b>					
Inversiones	\$ 31,115,336	\$ 37,868,896	\$ 35,063,401	(6,753,560)	2,805,495
Derechos de créditos (nota 2)	85,283,423	92,541,587	99,799,751	(7,258,164)	(7,258,164)
<b>Total de ingresos</b>	<b>116,398,759</b>	<b>130,410,483</b>	<b>134,863,152</b>	<b>(14,011,724)</b>	<b>(4,452,669)</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
Gastos de emisión	139,937	147,692	154,520	(7,755)	(6,828)
Gastos de administración	1,734,174	1,716,457	1,853,130	17,717	(136,673)
Intereses pagados	83,694,722	91,222,086	98,252,917	(7,527,364)	(7,030,831)
Impuesto retenido	2,004,088	1,846,501	495,795	157,587	1,350,706
Comisiones bancarias	72	63	88	9	(25)
<b>Total gastos de operación</b>	<b>87,572,993</b>	<b>94,932,799</b>	<b>100,756,450</b>	<b>(7,359,806)</b>	<b>(5,823,651)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 28,825,766</b>	<b>\$ 35,477,684</b>	<b>\$ 34,106,702</b>	<b>(6,651,918)</b>	<b>1,370,982</b>

## Origen y aplicación de recursos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)

	Suma Patrimonio	Patrimonio Fideicomitado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 302,857,175</b>	<b>\$ 420,283,564</b>	<b>\$ (137,747,211)</b>	<b>\$ 20,320,822</b>
Aportaciones Contractuales	1,748,716	1,748,716	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	20,320,822	(20,320,822)
Resultado del ejercicio	<u>34,106,702</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34,106,702</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 338,712,593</b>	<b>\$ 422,032,280</b>	<b>\$ (117,426,389)</b>	<b>\$ 34,106,702</b>
Aportaciones Contractuales	1,716,448	1,716,448	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	34,106,702	(34,106,702)
Resultado del ejercicio	<u>35,477,684</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>35,477,684</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 375,906,725</b>	<b>\$ 423,748,728</b>	<b>\$ (83,319,687)</b>	<b>\$ 35,477,684</b>
Aportaciones contractuales	1,734,163	1,734,163	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	35,477,684	(35,477,684)
Resultado del ejercicio	<u>28,825,766</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28,825,766</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 406,466,654</b>	<b>\$ 425,482,891</b>	<b>\$ (47,842,003)</b>	<b>\$ 28,825,766</b>

## Cantidades monetarias expresadas en Unidades

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)

				VARIACIÓN	
	2025	2024	2023	2025 vs 2024	2024 vs 2023
<b>Actividades de operación</b>					
Resultado del ejercicio	\$ 28,825,766	\$ 35,477,684	\$ 34,106,702	\$ (6,651,918)	1,370,982
Aumento en partidas relacionadas con la operación:					
Cartera de créditos	83,664,379	83,664,378	83,664,378	1	0
Patrimonio fideicomitado	1,734,163	1,716,448	1,748,716	17,715	(32,268)
<b>Flujos netos de efectivo en actividades de operación</b>	<b>114,224,308</b>	<b>120,858,510</b>	<b>119,519,796</b>	<b>(6,634,202)</b>	<b>1,338,714</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>					
(Disminución) en partidas relacionadas con la financiamiento:					
Amortización de certificados	(83,193,388)	(83,185,634)	(83,178,830)	(7,754)	(6,804)
Intereses devengados	(1,251,250)	(963,332)	(1,151,945)	(297,918)	198,613
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(84,444,638)</b>	<b>(84,138,966)</b>	<b>(84,330,775)</b>	<b>(305,672)</b>	<b>191,809</b>
Aumento neto de efectivo e inversiones	29,779,670	36,719,544	35,189,021	(6,939,874)	1,530,523
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	388,561,318	351,841,774	316,652,753	36,719,544	35,189,021
<b>Efectivo e inversiones al final del periodo</b>	<b>\$ 418,340,988</b>	<b>\$ 388,561,318</b>	<b>\$ 351,841,774</b>	<b>\$ 29,779,670</b>	<b>36,719,544</b>

## Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

### COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1. Inversiones

Al cierre de cada periodo el fideicomiso mantenía inversiones en valores gubernamentales por las cantidades que a continuación se mencionan:

	2025	2024	2023
Inversiones	\$ 414,554,674	\$ 385,443,426	\$ 349,421,033

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tasa de interés promedio anual 5.37% 9.30% 9.92%

## 2. Derechos al cobro

Durante 2025, 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A. e ING Bank (México), S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresa e irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los Pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2025 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,495,668	\$ 834,812,493	EM 06	\$ 85,076,593	\$ 830,720,484
<b>Suma de derechos</b>	<b>\$ 85,495,668</b>	<b>\$ 834,812,493</b>	<b>Suma de obligaciones</b>	<b>\$ 85,076,593</b>	<b>\$ 830,720,484</b>

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2024 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,340,004	\$ 918,632,536	EM 06	\$ 84,916,516	\$ 914,073,949
<b>Suma de derechos</b>	<b>\$ 85,340,004</b>	<b>\$ 918,632,536</b>	<b>Suma de obligaciones</b>	<b>\$ 84,916,516</b>	<b>\$ 914,073,949</b>

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2023 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

EM 06	\$	85,190,445	\$	1,002,446,473	EM 06	\$	84,762,720	\$	997,413,379
<b>Suma de derechos</b>	<b>\$</b>	<b>85,190,445</b>	<b>\$</b>	<b>1,002,446,473</b>	<b>Suma de obligaciones</b>	<b>\$</b>	<b>84,762,720</b>	<b>\$</b>	<b>997,413,379</b>

### 3. Certificados bursátiles emitidos.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las emisiones de certificados bursátiles fueron como se describe a continuación.

- Con fecha 10 de noviembre de 2006, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,500,000,000, mediante la emisión de 15,000,000 certificados bursátiles preferentes Clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 06. bajo la misma clave de emisión, con fecha 30 de agosto de 2007 el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,000,000,000 mediante la emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles preferentes clase I. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre devengaron intereses a una tasa fija de 8.58% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 3 de octubre de 2036.
- Con fecha 25 de enero de 2008, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$2,000,000,000, mediante la emisión de 20,000,000 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 08. Los certificados bursátiles devengan intereses a una tasa variable del 7.511% que se ajustará de acuerdo con el valor nominal después de la fecha de pago de la siguiente amortización, la vigencia de la emisión es hasta el 11 de enero de 2018.

El 11 de enero de 2018 se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles Serie 08 que amparaban la emisión CFEHCB 08 por un monto de \$2,775,000,000.

Con fecha 4 de abril de 2018, se llevó a cabo la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del que es fideicomitente Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, indicando que el motivo es la amortización total del certificado bursátil fiduciario.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por \$2,594,642,800, mediante la emisión de 25,946,428 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre devengaron intereses a una tasa fija del 8.85% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09 por un monto de \$2,594,642,800.

---

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades
 

---

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción en el Registro Nacional de Valores el título CFEHCB 09.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por 285,092,600 UDIs, mediante la emisión de 2,850,926 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09U. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa fija del 4.80% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09U por un monto de \$285,092,600.

El 17 de abril de 2019 se tramitó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción del título CFEHCB 09 en dicho registro.

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento correspondiente para cada Emisión.

#### **4. Calificación de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios.**

Fitch Ratifica la Calificación de la Comisión Federal de Electricidad en 'AAA(mex)'; Perspectiva Estable.

Fitch Ratings - Monterrey - 18 Jul 2022: Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente, y afirmó en 'AAA(mex)' las emisiones de los certificados bursátiles (CB) con claves de pizarra CFE 13-2, CFE 14-2, CFE 15U, CFE 17, CFE 17U, CFE 20, CFE 20-2, CFE 20U, CFE 21, CFE 21-2, CFE 21U, CFE 21-3, CFE 21-4, CFE 21-5, CFE 21-2U, CFECB 09-2U, CFECB 12 y CFEHCB 06. Al mismo tiempo ratificó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; emisor default ratings) de largo plazo en monedas locales y extranjeras, y las emisiones de bonos internacionales en 'BBB-'. La Perspectiva de las evaluaciones de largo plazo es Estable.

Las calificaciones de CFE permanecerán en el mismo nivel que las del riesgo soberano de México de acuerdo con la “Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno” (Metodología GRE). Fitch revisó la calificación internacional de riesgo emisor basada en el perfil crediticio individual (PCI) de CFE a 'bb-' desde 'bb'.

Factores claves de la calificación

Vínculo con el Gobierno: Fitch aumentó su evaluación de soporte de CFE del gobierno mexicano a “Prácticamente Seguro” desde “Extremadamente Probable” debido a un incremento en la puntuación a 45 desde 40 (de un total de 60) bajo la metodología ERG, igualando las calificaciones de CFE con las del soberano. Las calificaciones incorporan una

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

evaluación de “muy fuerte” en la Conservación de Rol de Política Gubernamental y una evaluación “fuerte” en Riesgo de Contagio.

Fitch revisó a “muy fuerte” desde “fuerte” el factor de Toma de Decisiones y Supervisión debido al mayor control gubernamental sobre CFE tras la implementación de la Reforma Energética. Fitch considera a los Precedentes de Soporte en “fuerte” debido a la importancia de la compañía para el sistema eléctrico del país.

#### Sensibilidad de la Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de Calificación Negativa/Baja:

--una baja en las calificaciones de México o una disminución del vínculo entre CFE y el soberano

Fitch destacó lo siguiente como sensibilidad negativa de calificación en su comunicado de prensa del soberano publicado el 16 de abril de 2025:

--Finanzas Públicas: aumento rápido y continuo de la deuda con relación al PIB a mediano plazo; por ejemplo, debido a la falta de consolidación fiscal y/o una materialización de pasivos contingentes de Pemex mayor de lo esperado;

--Macro: impacto más severo y prolongado en la economía, probablemente relacionado con desarrollos en tarifas y/o debilitamiento en la consistencia y credibilidad de las políticas que resulte en una reevaluación del aumento en el ajuste de calificación de Fitch para este factor:

--deterioro significativo en la estructura de capital de CFE que resulte en una baja de su PCI a “ccc”.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de Calificación Positiva/Alza:

--debido a que las calificaciones de CFE están en el nivel más alto de la escala nacional, acciones positivas de calificación no son posibles.

## 5. Patrimonio

El patrimonio fideicomitado está constituido por aportaciones en efectivo e intereses derivados de los derechos al cobro como sigue:

	2025	2024	2023
Patrimonio fideicomitado al inicio del periodo	\$ 423,748,728	\$ 422,032,280	\$ 420,283,564
Movimientos del periodo:			
Aportaciones	170,681,964	177,922,414	185,212,845

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cesión e intereses	(168,947,801)	(176,205,966)	(183,464,129)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ 425,482,891</b>	<b>\$ 423,748,728</b>	<b>\$ 422,032,280</b>

## 6. Información material sobre políticas contables.

### a) Bases de elaboración de estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Las políticas contables relacionadas con la adopción de las NIIF, han sido preparadas de acuerdo al estándar e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) compuestas por las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés), e interpretaciones desarrolladas por el Comité Internacional de Interpretación sobre Informes Financieros (CINIIF o IFRIC en inglés antes SIC).

Estas normas contables en el Fideicomiso se llevan a cabo para dar cumplimiento al artículo 78 de las Disposiciones Aplicables a las Emisoras de Valores que forman parte de la Circular Única de Bancos.

a1) Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por la funcionaria: Alejandra Olivia Sánchez Bastida (Delegada Fiduciaria), el 17 de abril de 2026.

### b) Principales políticas contables.

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

#### a) Moneda de registro, funcional y de informe.

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos ("pesos" o "\$"), moneda nacional de México, que es la moneda de registro y funcional del Fideicomiso, así como la moneda en la cual se presentan dichos estados financieros.

#### b) Inversiones en valores.

De acuerdo al contrato se establece que el fiduciario invertirá las cantidades en numerario que de tiempo en tiempo formen parte del patrimonio del fideicomiso con base en instrumentos emitidos garantizados o avalados por el Gobierno Federal de México o por Instituciones de Crédito Nacionales, así como en certificados bursátiles.

#### c) Activos y pasivos financieros.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Las compras y ventas convencionales de instrumentos financieros se reconocen en el Estado de Situación Financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en que se adquiere el compromiso de comprar o vender el instrumento. Dependiendo de su clasificación, los instrumentos financieros se miden a costo amortizado, a valor razonable o costo, como se describe a continuación:

- Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La mejor evidencia del valor razonable es el precio en un mercado activo. Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

- Costo amortizado.

Es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros ajustado por cualquier deterioro.

- Método de tasa de interés efectiva.

Es el método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente, conforme se devengan.

- Tasa de interés efectiva.

Es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima de descuento.

d)Derechos al cobro.

Durante 2025, 2024 y 2023, el fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A., e ING Bank (México) S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresan irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

e)Certificados bursátiles.

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el título y en el suplemento correspondiente para cada emisión.

a.Administración de riesgos financieros.

El fideicomiso se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
- riesgo operativo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para el fideicomiso si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de i) de los derechos de cobro aportados al fideicomiso como fuente de repago principal de los certificados bursátiles emitidos y ii) las inversiones en valores del fideicomiso.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque del fideicomiso para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos del Fideicomiso o el valor de sus instrumentos financieros.

De acuerdo a las reglas establecidas para el Fideicomiso, las inversiones en estos fondos deberán realizarse en instrumentos de deuda a cargo del Gobierno Federal o de instituciones de crédito, o en operaciones de reporto que tengan una calificación de riesgo igual o mejor que la de los Certificados Bursátiles y/o inversiones a través de sociedades de inversión, si estas tienen una calificación de AA o mejor.

Riesgo operativo

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

El riesgo operativo es el riesgo de obtener una pérdida directa o indirecta derivada de diferentes causas relacionadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura del fideicomiso, y de factores externos distintos a los riesgos de crédito, mercado y liquidez, como son los derivados de requerimientos legales normativos y normas generalmente aceptadas de gobierno corporativo. El riesgo operativo surge de todas las operaciones del fideicomiso.

La política del fideicomiso es administrar el riesgo operativo a fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación del mismo, con efectividad general en los costos y evitar procedimientos de control que impidan una administración eficiente.

#### f)Patrimonio.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por la aportación inicial, y los fondos comunes de cada emisión, los cuales incluyen el efectivo del Fideicomiso, los derechos de crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los cedentes al patrimonio del Fideicomiso en su caso, la prima por amortización anticipada y la indemnización y cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines.

#### g)Reconocimiento de ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones en valores que se tienen.

#### h)Amortización de gastos de emisión.

IFRS requiere que los gastos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo. El costo amortizado de dichos gastos de emisión se debe presentar en el pasivo dentro del balance general disminuyendo la deuda que le dio origen.

#### i)Tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo que sirve para la distribución del gasto financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo que se estima pagar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

### **7. Cambios en normatividad contable.**

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigor a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso, tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigor:

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

1.Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras, sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

-aclaran la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;

-aclaran y agregan mayor orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés);

-agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y

-actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

2.Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 por contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 18 de diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza, donde se aclara la excepción de uso propio en este tipo de contratos, se definen criterios para la consideración de consumo propio, permite aplicar cobertura contable sobre volúmenes variables si se cumplen los criterios aplicables y exige mayor transparencia en la información a revelar.

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

3.NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública – Revelaciones (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad:

(i)debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10,

(ii)no puede tener responsabilidad pública y

(iii)debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

4.NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

También requiere que las entidades revelen las medidas de rendimiento recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Actualmente, el Fideicomiso está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros primarios y en las notas a los estados financieros, derivado de la entrada en vigor de la NIIF 18.

## **8. Sostenibilidad.**

En atención a la evolución del marco regulatorio aplicable en materia de sostenibilidad y de conformidad con las actualizaciones aplicables a la Circular Única de Emisoras (CUE), en particular lo previsto en los artículos 82 Bis y 33 Fracc I, la Administración del Fideicomiso informa que se encuentra dando seguimiento a la adopción e implementación de los estándares emitidos por el International Sustainability Standards Board (ISSB), en particular NIIF S1 (Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Divulgaciones relacionadas con el clima), así como a las disposiciones locales que, en su caso, los incorporen o requieran.

Estos estándares establecen lineamientos para divulgar información relevante y comparable sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento y/o el costo de capital del Fideicomiso, incluyendo divulgaciones específicas sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos, con énfasis en asuntos climáticos conforme a NIIF S2.

La Administración del Fideicomiso ha iniciado un proceso de evaluación para identificar los impactos potenciales de estas nuevas obligaciones de información, considerando, entre otros aspectos: (i) la disponibilidad y calidad de datos, (ii) la definición de métricas y objetivos aplicables, (iii) la alineación con los procesos de gestión de riesgos y control interno, y (iv) la coordinación con terceros relevantes según corresponda.

En la medida en que la regulación resulte aplicable al Fideicomiso y conforme a las fechas de entrada en vigor establecidas por la normativa correspondiente, la Administración manifiesta su compromiso de cumplir con los requerimientos de divulgación derivados de NIIF S1 y NIIF S2, implementando los ajustes necesarios en sus procesos y controles para asegurar la preparación y presentación oportuna de la información requerida. Cualquier efecto material derivado de la adopción de estas disposiciones será revelado en los estados financieros del periodo en que resulte aplicable, de conformidad con la normativa vigente.

---

## **Índices y razones financieras**

---

---

Clave de Cotización: CFEHCB

Año: 2025

---

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

Toda vez que la finalidad del contrato de Fideicomiso consiste en la administración de recursos, las razones financieras vigentes de acuerdo a la normatividad actual, no le son aplicables, debido a que el indicador obtenido no es representativo para poder interpretar la situación financiera del Fideicomiso.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

## **[427000-NBIS1] Administración**

### **Audidores externos de la administración:**

---

Gossler, S.C. Auditores y Consultores (Crowe Global) llevó a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. 232246 al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y los Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

---

### **Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:**

---

No se tiene conocimiento de ninguna transacción o crédito relevante con ninguna de las partes del Fideicomiso.

---

### **Asambleas de tenedores, en su caso:**

---

Durante el año 2025 y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual no se realizaron Asambleas de Tenedores.

---

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

---

## **[431000-NBIS1] Personas responsables**

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por el ejercicio 2025 fueron dictaminados con fecha 17 de abril de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.


Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados”.


**Reporte Anual FID/232246 al 31 de diciembre de 2025**

**GOSSLER, S.C.**

**Miembro de Crowe Global**



**C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes**  
**Auditor Externo**



**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
**Representante Legal**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



**Gabriela Yáñez Sanabria**  
**Delegado Fiduciario**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria,  
Actuando como Fiduciario del Fideicomiso Núm. 232246

La presente hoja de firmas pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso Núm. 232246 del periodo correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025.

EL REPRESENTANTE COMÚN

Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra:

**CFEHCB 06, F/232246 Reporte anual correspondiente al ejercicio 2025**



---

**Jacqueline Nayeli Parra Mota**  
**Apoderado**

## [432000-NBIS1] Anexos

### Estados Financieros (Dictaminados):



Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:



---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por el ejercicio 2025 fueron dictaminados con fecha 17 de abril de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.


Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados”.

**Reporte Anual FID/232246 al 31 de diciembre de 2025**

**GOSSLER, S.C.**

**Miembro de Crowe Global**



**C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes**  
**Auditor Externo**



**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
**Representante Legal**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

**Gabriela Yáñez Sanabria**  
**Delegado Fiduciario**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria,  
Actuando como Fiduciario del Fideicomiso Núm. 232246

La presente hoja de firmas pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso Núm. 232246 del periodo correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025.

## EL REPRESENTANTE COMÚN

Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra:

**CFEHCB 06, F/232246 Reporte anual correspondiente al ejercicio 2025**



---

**Jacqueline Nayeli Parra Mota**  
Apoderado

---

Estados Financieros (Dictaminados)

---

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,  
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**I N D I C E**

1. Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

2. Estados de situación financiera
3. Estados de resultado integral
4. Estados de cambios en patrimonio
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Comité Técnico del:  
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de  
Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246,  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246, constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria** (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246, constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria**, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Derechos al cobro**

Los derechos al cobro del Fideicomiso fueron significativos, ya que representaron el 68.75% del activo total al 31 de diciembre de 2025, cuyos riesgos estuvieron representados en el cumplimiento de los controles que garantizarán su registro, valuación, presentación y confirmación de dichos derechos.

Evaluamos los controles que permitieran asegurar el debido reconocimiento de los derechos al cobro, al momento de su adquisición, verificando que posteriormente se haya llevado a cabo la adecuada medición a valor razonable en base a los valores de mercado proporcionados por el fiduciario. Adicionalmente obtuvimos confirmación satisfactoria de los derechos al cobro para corroborar su existencia.

- **Certificados bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2025, los certificados bursátiles fueron significativos ya que representaron el 98.24% del pasivo total del Fideicomiso, motivo por el cual realizamos pruebas analíticas sobre los intereses devengados y los comparamos con la conciliación de intereses por pagar. Analizamos los cálculos de intereses y los comparamos con los términos establecidos en el prospecto de emisión de deuda correspondiente. Verificamos la correcta valuación, presentación y revelación de los certificados bursátiles por pagar a su costo amortizado, conforme a los requisitos de las NIIF. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

## **Otra información**

Según se señala en la Nota 10 a los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso, evaluó las NIIF S1 (Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Divulgaciones relacionadas con el clima). La información de sostenibilidad no se incorpora en los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Cualquier información ASG o de sostenibilidad que, en su caso, prepare la administración de manera separada tendrá carácter complementario y no estará comprendida dentro del alcance de la auditoría de los estados financieros.

### **Responsabilidades de la administración del Fideicomiso y de los encargados del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros**

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración del Fideicomiso consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del Fideicomiso es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración del Fideicomiso tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Fideicomiso, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Fideicomiso, de la norma contable de empresa en funcionamiento, y con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

En las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**GOSSLER, S.C.**  
**Miembro de Crowe Global**



**C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes**  
**Socio**


Ciudad de México,  
Abril 17, 2026.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	2025	2024		2025	2024
<b>ACTIVO</b>					
<b>Circulante:</b>			<b>Circulante:</b>		
Bancos	\$ 3,786,314	\$ 3,117,892	Certificado bursátil emitido (Nota 6)	\$ 85,076,593	\$ 84,916,516
Inversiones (Nota 4)	414,554,674	385,443,426	Intereses por pagar	16,385,418	17,636,668
Derechos al cobro (Nota 5)	85,495,668	85,340,004	Total pasivo circulante	101,462,011	102,553,184
Total activo circulante	503,836,656	473,901,322	<b>No circulante:</b>	830,720,484	914,073,949
			Certificado bursátil emitido (Nota 6)	932,182,495	1,016,627,133
			<b>TOTAL PASIVO</b>		
<b>No circulante:</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Derechos al cobro (Nota 5)	834,812,493	918,632,536	Patrimonio fideicomitido (Nota 8)	425,482,891	423,748,728
Total activo no circulante	834,812,493	918,632,536	Resultados de ejercicios anteriores	(47,842,003)	(83,319,687)
			Resultado del ejercicio	28,825,766	35,477,684
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,338,649,149</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>406,466,654</b>	<b>375,906,725</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,338,649,149</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Alejandra Olivia Sánchez Bastida  
Delégado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246

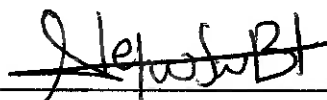
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**ESTADOS DE RESULTADO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>INGRESOS</b>		
Inversiones	\$ 31,115,336	\$ 37,868,896
Derechos de créditos	<u>85,283,423</u>	<u>92,541,587</u>
<b>Total ingresos</b>	<u>116,398,759</u>	<u>130,410,483</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Gastos de emisión	139,937	147,692
Gastos de administración	1,734,174	1,716,457
Intereses pagados	83,694,722	91,222,086
Impuesto retenido	2,004,088	1,846,501
Comisiones bancarias	<u>72</u>	<u>63</u>
<b>Total gastos de operación</b>	<u>87,572,993</u>	<u>94,932,799</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>\$ 28,825,766</u>	<u>\$ 35,477,684</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**

Delegado Fiduciario

Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable

Número 232246

constituido en HSBC México, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

INTERNAL

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Suma Patrimonio	Patrimonio Fideicomitado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 338,712,593	\$ 422,032,280	\$ (117,426,389)	\$ 34,106,702
Aportaciones contractuales	1,716,448	1,716,448		
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	0		34,106,702	(34,106,702)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>35,477,684</u>			<u>35,477,684</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	375,906,725	423,748,728	(83,319,687)	35,477,684
Aportaciones contractuales	1,734,163	1,734,163		
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	0		35,477,684	(35,477,684)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>28,825,766</u>			<u>28,825,766</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>\$ 406,466,654</u>	<u>\$ 425,482,891</u>	<u>\$ (47,842,003)</u>	<u>\$ 28,825,766</u>

**Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.**



**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**  
Delegado Fiduciario

Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246


constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria  
INTERNAL

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	\$ <u>28,825,766</u>	\$ <u>35,477,684</u>
Aumento en partidas relacionadas con la operación:		
Cartera de créditos	83,664,379	83,664,378
Patrimonio fideicomitado	<u>1,734,163</u>	<u>1,716,448</u>
<b>Flujos netos de efectivo en actividades de operación</b>	<u>114,224,308</u>	<u>120,858,510</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) en partidas relacionadas con financiamiento:		
Amortización de certificados	(83,193,388)	(83,185,634)
Intereses devengados	<u>(1,251,250)</u>	<u>(953,332)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(84,444,638)</u>	<u>(84,138,966)</u>
Aumento neto de efectivo e inversiones	29,779,670	36,719,544
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	<u>388,561,318</u>	<u>351,841,774</u>
<b>Efectivo e inversiones al final del periodo</b>	<u>\$ 418,340,988</u>	<u>\$ 388,561,318</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Alejandra Olivia Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En pesos mexicanos)

**Nota 1. Actividad del Fideicomiso.**

Con fecha 3 de noviembre de 2006, Banco Nacional de México, S.A. (Banamex o el Fideicomitente) y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (HSBC o el Fiduciario) celebraron un Fideicomiso de Administración Irrevocable Número 232246 (el Fideicomiso), con la comparecencia de la Comisión Federal de Electricidad como Fideicomisario en segundo lugar.

La finalidad del Fideicomiso es la administración de derechos de crédito a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) provenientes de contratos de crédito simple (los contratos) celebrados con las Instituciones Financieras (las Instituciones) como se muestra a continuación:

Fecha	Institución	Tipo de contrato	Monto del crédito
22 May 2007	Banco Nacional de México, S.A.	Convenio modificatorio	\$ 3,000,000,000 (1)
4 Jun 2007	IXE Banco, S.A.	Apertura de crédito simple	1,750,000,000
13 Ago 2007	BBVA Bancomer, S.A.	Apertura de crédito simple	1,750,000,000
20 Nov 2007	Deutsche Bank México, S.A.	Apertura de crédito simple	1,200,000,000
23 May 2008	ING Bank (México), S.A. de C.V.	Apertura de crédito simple	3,700,000,000 (2)
			\$ 11,400,000,000

(1) Convenio original firmado el 3 de noviembre de 2005, por \$1,500,000,000

(2) Convenio original firmado el 23 de enero de 2008, por \$2,000,000,000

Dichos contratos son propiedad de las Instituciones, y serán adquiridos a través de un contrato oneroso de cesión de derechos, pagando con los recursos obtenidos de la emisión de Certificados Bursátiles (los Certificados). El patrimonio fideicomitado estará integrado por los derechos adquiridos y efectivo, de conformidad con el contrato del Fideicomiso.

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario, ni del Fideicomitente. Los Certificados serán pagados a los tenedores exclusivamente con los recursos derivados del cobro del crédito simple y a aquellos otros recursos integrantes del patrimonio fideicomitado, en los términos del Fideicomiso. En caso de que las obligaciones excedan el monto de los activos, esta pérdida será absorbida por los tenedores de los certificados.

El Fideicomiso no tiene empleados por lo que no está sujeto al pago de remuneraciones ni reparto de utilidades a los empleados. Los servicios de administración son prestados por el Fiduciario.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.

### **Nota 2. Información relevante del periodo.**

No existen cambios en los factores reportados en los documentos de la emisión, durante el periodo reportado no se llevó a cabo ninguna modificación de los términos y condiciones de ninguno de los contratos relacionados con la emisión.

HSBC Fiduciario no tiene conocimiento de ningún incumplimiento relevante ni procedimiento legal que hubiera terminado en contra de ninguna de las partes del Fideicomiso.

Durante el periodo reportado no se presentaron eventos relevantes de los cuales se tuviera que dar aviso a los tenedores.

### **Nota 3. Información material sobre políticas contables.**

#### **a) Bases de elaboración de estados financieros.**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Las políticas contables relacionadas con la adopción de las NIIF, han sido preparadas de acuerdo al estándar e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) compuestas por las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés), e interpretaciones desarrolladas por el Comité Internacional de Interpretación sobre Informes Financieros (CINIIF o IFRIC en inglés antes SIC).

Estas normas contables en el Fideicomiso se llevan a cabo para dar cumplimiento al artículo 78 de las Disposiciones Aplicables a las Emisoras de Valores que forman parte de la Circular Única de Bancos.

a1) Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por la funcionaria: Alejandra Olivia Sánchez Bastida (Delegada Fiduciaria), el 17 de abril de 2026.

#### **b) Principales políticas contables.**

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

##### **a) Moneda de registro, funcional y de informe.**

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos ("pesos" o "\$"), moneda nacional de México, que es la moneda de registro y funcional del Fideicomiso, así como la moneda en la cual se presentan dichos estados financieros.

b) Inversiones en valores.

De acuerdo al contrato se establece que el fiduciario invertirá las cantidades en numerario que de tiempo en tiempo formen parte del patrimonio del fideicomiso con base en instrumentos emitidos garantizados o avalados por el Gobierno Federal de México o por Instituciones de Crédito Nacionales, así como en certificados bursátiles.

c) Activos y pasivos financieros.

Las compras y ventas convencionales de instrumentos financieros se reconocen en el Estado de Situación Financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en que se adquiere el compromiso de comprar o vender el instrumento. Dependiendo de su clasificación, los instrumentos financieros se miden a costo amortizado, a valor razonable o costo, como se describe a continuación:

- Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La mejor evidencia del valor razonable es el precio en un mercado activo. Un mercado es el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

- Costo amortizado.

Es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros ajustado por cualquier deterioro.

- Método de tasa de interés efectiva.

Es el método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente, conforme se devengan.

- Tasa de interés efectiva.

Es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima de descuento.

d) Derechos al cobro.

Durante 2025 y 2024, el fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A., e ING Bank (México) S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresan irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno, ver Nota 5.

e) Certificados bursátiles.

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el título y en el suplemento correspondiente para cada emisión, ver Nota 6.

a. Administración de riesgos financieros.

El fideicomiso se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
- riesgo operativo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para el fideicomiso si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de i) de los derechos de cobro aportados al fideicomiso como fuente de repago principal de los certificados bursátiles emitidos y ii) las inversiones en valores del fideicomiso.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque del fideicomiso para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos del Fideicomiso o el valor de sus instrumentos financieros.

De acuerdo a las reglas establecidas para el Fideicomiso, las inversiones en estos fondos deberán realizarse en instrumentos de deuda a cargo del Gobierno Federal o de instituciones de crédito, o en operaciones de reporto que tengan una calificación de riesgo igual o mejor que la

de los Certificados Bursátiles y/o inversiones a través de sociedades de inversión, si estas tienen una calificación de AA o mejor.

#### Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de obtener una pérdida directa o indirecta derivada de diferentes causas relacionadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura del fideicomiso, y de factores externos distintos a los riesgos de crédito, mercado y liquidez, como son los derivados de requerimientos legales normativos y normas generalmente aceptadas de gobierno corporativo. El riesgo operativo surge de todas las operaciones del fideicomiso.

La política del fideicomiso es administrar el riesgo operativo a fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación del mismo, con efectividad general en los costos y evitar procedimientos de control que impidan una administración eficiente.

#### f) Patrimonio.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por la aportación inicial, y los fondos comunes de cada emisión, los cuales incluyen el efectivo del Fideicomiso, los derechos de crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los cedentes al patrimonio del Fideicomiso en su caso, la prima por amortización anticipada y la indemnización y cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines, Ver nota 8.

#### g) Reconocimiento de ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones en valores que se tienen.

#### h) Amortización de gastos de emisión.

IFRS requiere que los gastos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo. El costo amortizado de dichos gastos de emisión se debe presentar en el pasivo dentro del balance general disminuyendo la deuda que le dio origen.

#### i) Tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo que sirve para la distribución del gasto financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo que se estima pagar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

#### Nota 4. Inversiones.

Al cierre de cada periodo el fideicomiso mantenía inversiones en valores gubernamentales por las cantidades que a continuación se mencionan:

		2025		2024
Inversiones	\$	414,554,674	\$	385,443,426
Tasa de interés promedio anual		5.37%		9.30%

### Nota 5. Derechos al cobro

Durante 2025 y 2024, el Fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A. e ING Bank (México), S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresa e irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los Pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno.

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2025 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,495,668	\$ 834,812,493	EM 06	\$ 85,076,593	\$ 830,720,484
Suma de derechos	\$ 85,495,668	\$ 834,812,493	Suma de obligaciones	\$ 85,076,593	\$ 830,720,484

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2024 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,340,004	\$ 918,632,536	EM 06	\$ 84,916,516	\$ 914,073,949
Suma de derechos	\$ 85,340,004	\$ 918,632,536	Suma de obligaciones	\$ 84,916,516	\$ 914,073,949

### Nota 6. Certificados bursátiles emitidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las emisiones de certificados bursátiles fueron como se describe a continuación.

- Con fecha 10 de noviembre de 2006, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,500,000,000, mediante la emisión de 15,000,000 certificados bursátiles preferentes Clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 06. Bajo la misma clave de emisión, con fecha 30 de agosto de 2007 el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,000,000,000 mediante la emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles preferentes clase I. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre devengaron intereses a una tasa fija de 8.58% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 3 de octubre de 2036.
- Con fecha 25 de enero de 2008, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$2,000,000,000, mediante la emisión de 20,000,000 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 08. Los certificados bursátiles devengan intereses a una tasa variable del 7.511% que se ajustará de acuerdo con el valor nominal después de la fecha de pago de la siguiente amortización, la vigencia de la emisión es hasta el 11 de enero de 2018.
- Con fecha 23 de mayo de 2008, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por \$1,700,000,000, mediante la emisión de 17,000,000 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 08. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa variable del 7.51% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 11 de enero de 2018. El 11 de

enero de 2018 se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles Serie 08 que amparaban la emisión CFEHCB 08 por un monto de \$2,775,000,000.

Con fecha 4 de abril de 2018, se llevó a cabo la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del que es fideicomitente Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, indicando que el motivo es la amortización total del certificado bursátil fiduciario.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por \$2,594,642,800, mediante la emisión de 25,946,428 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa fija del 8.85% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09 por un monto de \$2,594,642,800.

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción en el Registro Nacional de Valores el título CFEHCB 09.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por 285,092,600 UDIs, mediante la emisión de 2,850,926 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09U. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa fija del 4.80% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09U por un monto de \$285,092,600.

El 17 de abril de 2019 se tramitó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción del título CFEHCB 09 en dicho registro.

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento correspondiente para cada Emisión, ver Nota 7.

#### **Nota 7. Calificación de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios.**

Fitch Ratifica la Calificación de la Comisión Federal de Electricidad en 'AAA(mex)'; Perspectiva Estable.

Fitch Ratings - Chicago - 29 Apr 2025: Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente, y en 'AAA(mex)' las calificaciones de las emisiones de los certificados bursátiles (CB). Al mismo tiempo ratificó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; *issuer default ratings*) de largo plazo en monedas locales y extranjeras, y las emisiones de bonos internacionales en 'BBB-'. La Perspectiva de las evaluaciones de largo plazo es Estable.

Las calificaciones de CFE están igualadas con la calificación soberana de México [BBB-perspectiva estable], de acuerdo con la "Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno" (ERG) de Fitch. Esto refleja su importancia estratégica para el país como una empresa integrada que asegura el suministro eléctrico de México, así como la propiedad del gobierno. Fitch mantuvo la evaluación del perfil crediticio individual (PCI) de CFE a 'bb-'.

#### Factores claves de la calificación

Vínculo con el Gobierno: Fitch aumentó su evaluación de soporte de CFE del gobierno mexicano a "Prácticamente Seguro" desde "Extremadamente Probable" debido a un incremento en la puntuación a 45 desde 40 (de un total de 60) bajo la metodología ERG, igualando las calificaciones de CFE con las del soberano. Las calificaciones incorporan una evaluación de "muy fuerte" en la Conservación de Rol de Política Gubernamental y una evaluación "fuerte" en Riesgo de Contagio.

Fitch revisó a "muy fuerte" desde "fuerte" el factor de Toma de Decisiones y Supervisión debido al mayor control gubernamental sobre CFE tras la implementación de la Reforma Energética. Fitch considera a los Precedentes de Soporte en "fuerte" debido a la importancia de la compañía para el sistema eléctrico del país.

#### Sensibilidad de la Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de Calificación Negativa/Baja:

--una baja en las calificaciones de México o una disminución del vínculo entre CFE y el soberano

Fitch destacó lo siguiente como sensibilidad negativa de calificación en su comunicado de prensa del soberano publicado el 16 de abril de 2025:

--Finanzas Públicas: aumento rápido y continuo de la deuda con relación al PIB a mediano plazo; por ejemplo, debido a la falta de consolidación fiscal y/o una materialización de pasivos contingentes de Pemex mayor de lo esperado;

--Macro: impacto más severo y prolongado en la economía, probablemente relacionado con desarrollos en tarifas y/o debilitamiento en la consistencia y credibilidad de las políticas que resulte en una reevaluación del aumento en el ajuste de calificación de Fitch para este factor:

--deterioro significativo en la estructura de capital de CFE que resulte en una baja de su PCI a "ccc".

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de Calificación Positiva/Alza:

--debido a que las calificaciones de CFE están en el nivel más alto de la escala nacional, acciones positivas de calificación no son posibles.

### Nota 8. Patrimonio

El patrimonio fideicomitado está constituido por aportaciones en efectivo e intereses derivados de los derechos al cobro como sigue:

	2025	2024
Patrimonio fideicomitado al inicio del periodo	\$ <u>423,748,728</u>	\$ <u>422,032,280</u>
Movimientos del periodo:		
Aportaciones	170,681,964	177,922,414
Cesión e intereses	(168,947,801)	(176,205,966)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ <u>425,482,891</u></b>	<b>\$ <u>423,748,728</u></b>

### Nota 9. Cambios en normatividad contable.

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigor a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso, tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigor:

#### **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)**

1. Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras, sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

- aclaran la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- aclaran y agregan mayor orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés);
- agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

2. Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 por contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 18 de diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza, donde se aclara la excepción de uso propio en este tipo de contratos, se definen criterios para la consideración de consumo propio, permite aplicar cobertura contable sobre volúmenes variables si se cumplen los criterios aplicables y exige mayor transparencia en la información a revelar.

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

3. NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública – Revelaciones (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad:

- (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10,
- (ii) no puede tener responsabilidad pública y
- (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

El Fideicomiso no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus operaciones o estados financieros.

4. NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros (vigentes para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas.

También requiere que las entidades revelen las medidas de rendimiento recién definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las "funciones" identificadas que surgen de los estados financieros primarios y las notas.

Actualmente, el Fideicomiso está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros primarios y en las notas a los estados financieros, derivado de la entrada en vigor de la NIIF 18.

**Nota 10. Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2)**

En atención a la evolución del marco regulatorio aplicable en materia de sostenibilidad y de conformidad con las actualizaciones aplicables a la Circular Única de Emisoras (CUE), en particular lo previsto en los artículos 82 Bis y 33 Fracc I, la Administración del Fideicomiso informa que se encuentra dando seguimiento a la adopción e implementación de los estándares emitidos por el *International Sustainability Standards Board (ISSB)*, en particular NIIF S1 (Requerimientos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Divulgaciones relacionadas con el clima), así como a las disposiciones locales que, en su caso, los incorporen o requieran.

Estos estándares establecen lineamientos para divulgar información relevante y comparable sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan afectar los flujos de efectivo, el acceso a financiamiento y/o el costo de capital del Fideicomiso, incluyendo divulgaciones específicas sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos, con énfasis en asuntos climáticos conforme a NIIF S2.

La Administración del Fideicomiso ha iniciado un proceso de evaluación para identificar los impactos potenciales de estas nuevas obligaciones de información, considerando, entre otros aspectos: (i) la disponibilidad y calidad de datos, (ii) la definición de métricas y objetivos aplicables, (iii) la alineación con los procesos de gestión de riesgos y control interno, y (iv) la coordinación con terceros relevantes según corresponda.

En la medida en que la regulación resulte aplicable al Fideicomiso y conforme a las fechas de entrada en vigor establecidas por la normativa correspondiente, la Administración manifiesta su compromiso de cumplir con los requerimientos de divulgación derivados de NIIF S1 y NIIF S2, implementando los ajustes necesarios en sus procesos y controles para asegurar la preparación y presentación oportuna de la información requerida. Cualquier efecto material derivado de la adopción de estas disposiciones será revelado en los estados financieros del periodo en que resulte aplicable, de conformidad con la normativa vigente.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



---

**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**  
Delegado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria



**GOSSLER, S. C.**  
Álamo plateado No. 1 Piso 7  
Esq. Av. Lomas Verdes  
Fracc. Los Álamos CP 53230  
Naucalpan, Edo de México

At'n: C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes

Ciudad de México a 27 de abril de 2026

*Referencia: Declaración Auditoria FID 232246*

Estimado contador:

A continuación confirmo lo siguiente:

- I. Que han revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, se hagan del conocimiento de la administración.



- VI. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra O. Sánchez Bastida".

Alejandra O. Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria FID 232246



Ciudad de México, a 27 de abril de 2026

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**At'n.: C.P. Leonardo Molina Vázquez**

Director General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur #1971

Torre Sur, Piso 7

Col. Guadalupe Inn

Ciudad de México.

**Ref: Información Anual 2025**

**Fid/ 232246 HSBC México**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de sus respectivas funciones, preparó la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se expide la presente, en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Alejandra O. Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,  
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**I N D I C E**

1. Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

2. Estados de situación financiera
  3. Estados de resultado integral
  4. Estados de cambios en patrimonio
  5. Estados de flujos de efectivo
  6. Notas a los estados financieros
-

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Al Comité Técnico del:

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de  
Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246,  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246, constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria** (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 232246, constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Derechos al cobro**

Los derechos al cobro del Fideicomiso fueron significativos, ya que representaron el 72% del activo total al 31 de diciembre de 2024, cuyos riesgos estuvieron representados en el cumplimiento de los controles que garantizarán su registro, valuación, presentación y confirmación de dichos derechos.

Evaluamos y comprobamos los controles que permitieran asegurar el debido reconocimiento de los derechos al cobro, al momento de su adquisición, verificando que posteriormente se haya llevado a cabo la adecuada medición a valor razonable en base a los valores de mercado proporcionados por el fiduciario. Adicionalmente obtuvimos confirmación satisfactoria de los derechos al cobro para corroborar su existencia. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- **Certificados bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2024, los certificados bursátiles fueron significativos ya que representaron el 98% del pasivo total del Fideicomiso, motivo por el cual realizamos pruebas analíticas sobre los intereses devengados y los comparamos con la conciliación de intereses por pagar. Analizamos la determinación del valor de mercado de los certificados bursátiles por pagar, los cálculos de intereses y los comparamos con los términos establecidos en el prospecto de emisión de deuda correspondiente. Verificamos la correcta valuación, presentación y revelación de los certificados bursátiles por pagar a su costo amortizado, conforme a los requisitos de las NIIF. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

## **Responsabilidades de la administración del Fideicomiso y de los encargados del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros**

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración del Fideicomiso consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del Fideicomiso es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la administración del Fideicomiso tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los encargados del gobierno del Fideicomiso, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Fideicomiso, de la norma contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

En los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Fideicomiso, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

**GOSSLER, S.C.**  
**Miembro de Crowe Global**



**C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes**  
**Socio**


Ciudad de México,  
Abril 11, 2025.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	2024	2023		2024	2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>Circulante:</b>			<b>Circulante:</b>		
Bancos	\$ 3,117,892	\$ 2,420,741	Certificado bursátil emitido (Nota 5)	\$ 84,916,516	\$ 84,762,720
Inversiones (Nota 4)	385,443,426	349,421,033	Intereses por pagar	17,636,668	18,590,000
Derechos al cobro (Nota 5)	85,340,004	85,190,445	Total pasivo circulante	102,553,184	103,352,720
Total activo circulante	473,901,322	437,032,219	<b>No circulante:</b>		
			Certificado bursátil emitido (Nota 5)	914,073,949	997,413,379
<b>No circulante:</b>			Total PASIVO	1,016,627,133	1,100,766,099
Derechos al cobro (Nota 5)	918,632,536	1,002,446,473	<b>PATRIMONIO</b>		
Total activo no circulante	918,632,536	1,002,446,473	Patrimonio fideicomitido (Nota 8)	423,748,728	422,032,280
			Resultado de ejercicios anteriores	(83,319,687)	(117,426,389)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>	<b>\$ 1,439,478,692</b>	Resultado del ejercicio	35,477,684	34,106,702
			Total PATRIMONIO	375,906,725	338,712,593
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,392,533,858</b>	<b>\$ 1,439,478,692</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Alejandra Ojivia Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246

constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

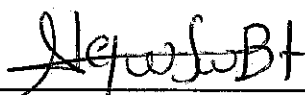
**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS</b>		
Inversiones	\$ 37,868,896	\$ 35,063,401
Derechos de créditos	92,541,587	99,799,751
<b>Total ingresos</b>	<b>130,410,483</b>	<b>134,863,152</b>
 <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Gastos de emisión	147,692	154,520
Gastos de administración	1,716,457	1,853,130
Intereses pagados	91,222,086	98,252,917
Impuesto retenido	1,846,501	495,795
Comisiones bancarias	63	88
<b>Total gastos de operación</b>	<b>94,932,799</b>	<b>100,756,450</b>
 <b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 35,477,684</b>	<b>\$ 34,106,702</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



\_\_\_\_\_  
**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**  
Delegado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

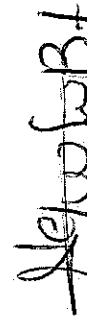
INTERNAL

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)**

	Suma Patrimonio	Patrimonio Fideicomitado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 302,857,175	\$ 420,283,564	\$ (137,747,211)	\$ 20,320,822
Aportaciones contractuales	1,748,716	1,748,716		
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	0		20,320,822	(20,320,822)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>34,106,702</u>			<u>34,106,702</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 338,712,593	\$ 422,032,280	\$ (117,426,389)	\$ 34,106,702
Aportaciones contractuales	1,716,448	1,716,448		
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	0		34,106,702	(34,106,702)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>35,477,684</u>			<u>35,477,684</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ <u>375,906,725</u>	\$ <u>423,748,728</u>	\$ <u>(83,319,687)</u>	\$ <u>35,477,684</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**  
Delegado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246

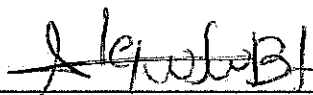
constituido en HSBC México, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246,  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	\$ <u>35,477,684</u>	\$ <u>34,106,702</u>
Aumento en partidas relacionadas con la operación:		
Cartera de créditos	83,664,378	83,664,378
Patrimonio fideicomitido	<u>1,716,448</u>	<u>1,748,716</u>
<b>Flujos netos de efectivo en actividades de operación</b>	<u>120,858,510</u>	<u>119,519,796</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) en partidas relacionadas con la financiamiento:		
Amortización de certificados	(83,185,634)	(83,178,830)
Intereses devengados	<u>(953,332)</u>	<u>(1,151,945)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(84,138,966)</u>	<u>(84,330,775)</u>
Aumento neto de efectivo e inversiones	36,719,544	35,189,021
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	<u>351,841,774</u>	<u>316,652,753</u>
<b>Efectivo e inversiones al final del periodo</b>	<u>\$ <u>388,561,318</u></u>	<u>\$ <u>351,841,774</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Alejandra Olivia Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246

constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 232246  
CONSTITUIDO EN HSBC MÉXICO, S.A.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En pesos mexicanos)

**Nota 1. Actividad del Fideicomiso.**

Con fecha 3 de noviembre de 2006, Banco Nacional de México, S.A. (Banamex o el Fideicomitente) y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (HSBC o el Fiduciario) celebraron un Fideicomiso de Administración Irrevocable Número 232246 (el Fideicomiso), con la comparecencia de la Comisión Federal de Electricidad como Fideicomisario en segundo lugar.

La finalidad del Fideicomiso es la administración de derechos de crédito a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) provenientes de contratos de crédito simple (los contratos) celebrados con las Instituciones Financieras (las Instituciones) como se muestra a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Institución</u>	<u>Tipo de contrato</u>	<u>Monto del crédito</u>	
22 May 2007	Banco Nacional de México, S.A.	Convenio modificadorio	\$ 3,000,000,000	(1)
4 Jun 2007	IXE Banco, S.A.	Apertura de crédito simple	1,750,000,000	
13 Ago 2007	BBVA Bancomer, S.A.	Apertura de crédito simple	1,750,000,000	
20 Nov 2007	Deutsche Bank México, S.A.	Apertura de crédito simple	1,200,000,000	
23 May 2008	ING Bank (México), S.A. de C.V.	Apertura de crédito simple	3,700,000,000	(2)
			<u>\$ 11,400,000,000</u>	

- (1) Convenio original firmado el 3 de noviembre de 2005, por \$1,500,000,000  
(2) Convenio original firmado el 23 de enero de 2008, por \$2,000,000,000

Dichos contratos son propiedad de las Instituciones, y serán adquiridos a través de un contrato oneroso de cesión de derechos, pagando con los recursos obtenidos de la emisión de Certificados Bursátiles (los Certificados). El patrimonio fideicomitado estará integrado por los derechos adquiridos y efectivo, de conformidad con el contrato del Fideicomiso.

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario, ni del Fideicomitente. Los Certificados serán pagados a los tenedores exclusivamente con los recursos derivados del cobro del crédito simple y a aquellos otros recursos integrantes del patrimonio fideicomitado, en los términos del Fideicomiso. En caso de que las obligaciones excedan el monto de los activos, esta pérdida será absorbida por los tenedores de los certificados.

El Fideicomiso no tiene empleados por lo que no está sujeto al pago de remuneraciones ni reparto de utilidades a los empleados. Los servicios de administración son prestados por el Fiduciario.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.

**Nota 2. Información relevante del periodo.**

No existen cambios en los factores reportados en los documentos de la emisión, durante el periodo reportado no se llevó a cabo ninguna modificación de los términos y condiciones de ninguno de los contratos relacionados con la emisión.

HSBC Fiduciario no tiene conocimiento de ningún incumplimiento relevante ni procedimiento legal que hubiera terminado en contra de ninguna de las partes del Fideicomiso.

Durante el periodo reportado no se presentaron eventos relevantes de los cuales se tuviera que dar aviso a los tenedores.

**Nota 3. Información material sobre políticas contables.**

**a) Bases de elaboración de estados financieros.**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Las políticas contables relacionadas con la adopción de las NIIF, han sido preparadas de acuerdo al estándar e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) compuestas por las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés), e interpretaciones desarrolladas por el Comité Internacional de Interpretación sobre Informes Financieros (CINIIF o IFRIC en inglés antes SIC)

Estas normas contables en el Fideicomiso se llevan a cabo para dar cumplimiento al artículo 78 de las Disposiciones Aplicables a las Emisoras de Valores que forman parte de la Circular Única de Bancos.

**a1)** Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por la funcionaria: Alejandra Olivia Sánchez Bastida (Delegada Fiduciaria), el 11 de abril de 2025.

**b) Principales políticas contables.**

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

**a) Moneda de registro, funcional y de informe.**

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos ("pesos" o "\$"), moneda nacional de México, que es la moneda de registro y funcional del Fideicomiso, así como la moneda en la cual se presentan dichos estados financieros.

b) Inversiones en valores.

De acuerdo al contrato se establece que el fiduciario invertirá las cantidades en numerario que de tiempo en tiempo formen parte del patrimonio del fideicomiso con base en instrumentos emitidos garantizados o avalados por el Gobierno Federal de México o por Instituciones de Crédito Nacionales, así como en certificados bursátiles.

c) Activos y pasivos financieros.

Las compras y ventas convencionales de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera en la fecha de negociación, que es la fecha en que se adquiere el compromiso de comprar o vender el instrumento. Dependiendo de su clasificación, los instrumentos financieros se miden a costo amortizado, a valor razonable o costo, como se describe a continuación:

- Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La mejor evidencia del valor razonable es el precio en un mercado activo. Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

- Costo amortizado.

Es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros ajustado por cualquier deterioro.

- Método de tasa de interés efectiva.

Es el método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente, conforme se devengan.

- Tasa de interés efectiva.

Es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima de descuento.

d) Derechos al cobro.

Durante 2024 y 2023, el fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A., e ING Bank (México) S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresan irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno, ver Nota 5.

e) Certificados bursátiles

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el título y en el suplemento correspondiente para cada emisión, ver Nota 6.

a. Administración de riesgos financieros.

El fideicomiso se encuentra expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
- riesgo operativo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para el fideicomiso si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de i) de los derechos de cobro aportados al fideicomiso como fuente de repago principal de los certificados bursátiles emitidos y ii) las inversiones en valores del fideicomiso.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque del fideicomiso para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos del Fideicomiso o el valor de sus instrumentos financieros.

De acuerdo a las reglas establecidas para el Fideicomiso, las inversiones en estos fondos deberán realizarse en instrumentos de deuda a cargo del Gobierno Federal o de instituciones de crédito, o en operaciones de reporto que tengan una calificación de riesgo igual o mejor que la

de los Certificados Bursátiles y/o inversiones a través de sociedades de inversión, si estas tienen una calificación de AA o mejor.

#### Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de obtener una pérdida directa o indirecta derivada de diferentes causas relacionadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura del fideicomiso, y de factores externos distintos a los riesgos de crédito, mercado y liquidez, como son los derivados de requerimientos legales normativos y normas generalmente aceptadas de gobierno corporativo. El riesgo operativo surge de todas las operaciones del fideicomiso.

La política del fideicomiso es administrar el riesgo operativo a fin de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación del mismo, con efectividad general en los costos y evitar procedimientos de control que impidan una administración eficiente.

#### f) Patrimonio.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por la aportación inicial, y los fondos comunes de cada emisión, los cuales incluyen el efectivo del Fideicomiso, los derechos de crédito y pagarés que documenten las disposiciones que realice CFE de los créditos, que en cualquier momento sean cedidos por los cedentes al patrimonio del Fideicomiso en su caso, la prima por amortización anticipada y la indemnización y cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se afecten al patrimonio del Fideicomiso para lograr sus fines, Ver nota 8

#### g) Reconocimiento de ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones en valores que se tienen.

#### h) Amortización de gastos de emisión.

IFRS requiere que los gastos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo. El costo amortizado de dichos gastos de emisión se debe presentar en el pasivo dentro del balance general disminuyendo la deuda que le dio origen.

#### i) Tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo que sirve para la distribución del gasto financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo que se estima pagar a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

### Nota 4. Inversiones.

Al cierre de cada periodo el fideicomiso mantenía inversiones en valores gubernamentales por las cantidades que a continuación se mencionan:

Inversiones	\$	<u>2024</u> 385,443,426	\$	<u>2023</u> 349,421,033
Tasa de interés promedio anual		9.30%		9.92%

### Nota 5. Derechos al cobro

Durante 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió en cesión y endoso pagarés de la Comisión Federal de Electricidad suscritos a favor del Banco Nacional de México, S.A., IXE Banco, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Deutsche Bank México, S.A. e ING Bank (México), S.A. de C.V. (los cedentes) a través de contratos de cesión, en los cuales los cedentes aportan y ceden expresa e irrevocablemente al Fiduciario para su aportación al Patrimonio del Fideicomiso los Pagarés y derechos de crédito, sin recursos y libres de toda carga, gravamen o limitación de dominio alguno.

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2024 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,340,004	\$ 918,632,536	EM 06	\$ 84,916,516	\$ 914,073,949
Suma de derechos	\$ 85,340,004	\$ 918,632,536	Suma de obligaciones	\$ 84,916,516	\$ 914,073,949

El saldo de los pagarés cedidos al 31 de diciembre de 2023 por tipo de cedente se detalla a continuación:

Cesión de créditos	Plazo		Certificado bursátil	Plazo	
	Corto	Largo		Corto	Largo
EM 06	\$ 85,190,445	\$ 1,002,446,473	EM 06	\$ 84,762,720	\$ 997,413,379
Suma de derechos	\$ 85,190,445	\$ 1,002,446,473	Suma de obligaciones	\$ 84,762,720	\$ 997,413,379

### Nota 6. Certificados bursátiles emitidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las emisiones de certificados bursátiles fueron como se describe a continuación.

- Con fecha 10 de noviembre de 2006, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,500,000,000, mediante la emisión de 15,000,000 certificados bursátiles preferentes Clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 06. Bajo la misma clave de emisión, con fecha 30 de agosto de 2007 el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$1,000,000,000 mediante la emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles preferentes clase I. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre devengaron intereses a una tasa fija de 8.58% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 3 de octubre de 2036.
- Con fecha 25 de enero de 2008, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles por \$2,000,000,000, mediante la emisión de 20,000,000 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 08. Los certificados bursátiles devengan intereses a una tasa variable del 7.511% que se ajustará de acuerdo con el valor nominal después de la fecha de pago de la siguiente amortización, la vigencia de la emisión es hasta el 11 de enero de 2018.
- Con fecha 23 de mayo de 2008, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por \$1,700,000,000, mediante la emisión de 17,000,000 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 08. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa variable del 7.51% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 11 de enero de 2018. El 11 de

enero de 2018 se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles Serie 08 que amparaban la emisión CFEHCB 08 por un monto de \$2,775,000,000.

Con fecha 4 de abril de 2018, se llevó a cabo la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores del que es fideicomitente Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, indicando que el motivo es la amortización total del certificado bursátil fiduciario.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por \$2,594,642,800, mediante la emisión de 25,946,428 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa fija del 8.85% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09 por un monto de \$2,594,642,800.

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción en el Registro Nacional de Valores el título CFEHCB 09.

- Con fecha 29 de abril de 2009, el Fideicomiso emitió certificados bursátiles adicionales por 285,092,600 UDIs, mediante la emisión de 2,850,926 certificados bursátiles fiduciarios preferentes clase I, bajo la clave de emisión CFEHCB 09U. Los certificados bursátiles al 31 de diciembre, devengaron intereses a una tasa fija del 4.80% sobre el valor nominal ajustado durante la vigencia de la emisión, que es hasta el 17 de abril de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo la amortización total de los certificados bursátiles serie 09 que amparaban la emisión CFEHCB 09U por un monto de \$285,092,600.

El 17 de abril de 2019 se tramitó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y con fecha 14 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio respuesta mediante oficio número 153/12371/2020 en el cual resuelve cancelar con el número 0173-4.15-2006-001-21 la inscripción del título CFEHCB 09 en dicho registro.

La amortización de los Certificados Bursátiles Preferentes se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento correspondiente para cada Emisión, ver Nota 7.

#### **Nota 7. Calificación de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios.**

Fitch Ratifica la Calificación de la Comisión Federal de Electricidad en 'AAA(mex)'; Perspectiva Estable.

Fitch Ratings - Monterrey - 18 Jul 2022: Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente, y afirmó en 'AAA(mex)' las emisiones de los certificados bursátiles (CB) con claves de pizarra CFE 13-2, CFE 14-2, CFE 15U, CFE 17, CFE 17U, CFE 20, CFE 20-2, CFE 20U, CFE 21, CFE 21-2, CFE 21U, CFE 21-3, CFE 21-4, CFE 21-5, CFE 21-2U, CFECB 09-2U, CFECB 12 y **CFEHCB 06**. Al mismo tiempo ratificó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; emisor default ratings) de largo plazo en monedas locales y extranjeras, y las

emisiones de bonos internacionales en 'BBB-'. La Perspectiva de las evaluaciones de largo plazo es Estable.

Las calificaciones de CFE permanecerán en el mismo nivel que las del riesgo soberano de México de acuerdo con la "Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno" (Metodología GRE). Fitch revisó la calificación internacional de riesgo emisor basada en el perfil crediticio individual (PCI) de CFE a 'bb-' desde 'bb'.

#### Factores claves de la calificación

**Debilitamiento del PCI:** La revisión en el PCI de CFE refleja el debilitamiento en la generación de flujo de la empresa, resultado de subsidios insuficientes por parte del Gobierno para compensar el incremento en el costo de las y las inversiones de capital elevadas, que resulta en un deterioro en la posición de liquidez. El escenario base de Fitch asume que la generación de flujo de fondos libres (FFL) será fondeada con un incremento de deuda. En el horizonte de calificación, se espera que la empresa mantenga un nivel alto de apalancamiento (deuda total a EBITDA) de 5.0 veces (x) y una generación débil de flujo generado por operaciones (FGO) a cobertura de intereses de 2.0x o menos, ambos indicadores son más consistentes con una categoría 'b' de calificación.

**Vínculo con el Gobierno:** Tras el deterioro del PCI, Fitch reevaluó la relación de CFE con el Gobierno mexicano bajo la Metodología GRE. En 2021, CFE confirmó un FFL negativo de MXN52 mil millones debido a los costos elevados de combustible ya transferencias insuficientes desde el Gobierno. Como resultado, Fitch modificó los factores de historial de soporte y las imágenes financieras de un incumplimiento de "muy fuertes" a "fuertes"; los factores de estatus, propiedad y control, y de implicaciones sociopolíticas de un incumplimiento se mantienen en "muy fuerte" y "fuerte" respectivamente.

En consecuencia, el puntaje de soporte de CFE llegó a 35 desde 50; lo que conserva la ecalización de las valoraciones. La ecalización de las evaluaciones refleja la importancia de CFE para el país como la compañía de electricidad integrada más grande. CFE también es la única entidad en el país que tiene permitida la transmisión y distribución de electricidad. Si el perfil crediticio individual de CFE disminuyera en el futuro a 'b+' un puntaje de soporte de 35 resultaría en un enfoque de calificación de arriba hacia abajo menos uno y la calificación de CFE sería bajada a 'BB+'.

**Transferencias Insuficientes del Gobierno:** Durante 2021, las transferencias del Gobierno hacia CFE fueron MXN70.3 mil millones. Fitch proyecta que se incrementará a alrededor de MXN118 mil millones en 2022; nivel insuficiente para eliminar la generación de FFL negativo. El Gobierno mexicano establece directamente las tarifas a clientes industriales, comerciales y domésticos de alto consumo a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establece las transferencias para compensar los subsidios a las tarifas agrícolas y domésticas de bajo consumo.

**Incertidumbre Legal Frena Inversiones:** Los cambios propuestos por el Gobierno al sector eléctrico han creado incertidumbre para los inversionistas privados por lo que podrían disminuir sus inversiones en el mismo. Esto podría conducir a un aumento sustancial en la carga de inversiones de capital de CFE en el futuro cercano. El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2022-2036 (Prodesen), proyecta una necesidad de crecimiento en la producción de energía a 110 GW desde 86 GW para 2026. Fitch estima que para alcanzar esa meta se requiere una inversión de entre USD26 mil millones y USD32 millones. Para complementar este incremento en capacidad, Fitch proyecta que el país necesitará inversiones de aproximadamente USD20 mil millones en transmisión y distribución.

**FFL Negativo:** Las inversiones de capital de CFE son de MXN516 mil millones (USD25 mil millones) entre 2022 y 2028. Alrededor del 71% de las inversiones planeadas serán invertidas durante 2022 a 2024, lo que resultará en una generación negativa de FFL a menos que el Gobierno contribuya con capital o incremente sustancialmente las transferencias por encima del subsidio proyectado por Fitch de MXN118 millones para 2022. Este nivel de inversiones está por debajo del que Fitch considera que se requiere para evitar un déficit en la oferta de electricidad, que deben estar alrededor de USD10 mil millones por año por los siguientes 15 años.

**Exposición al Precio del Gas Natural:** La producción doméstica de gas natural en México no es suficiente para satisfacer la demanda interna y las instalaciones de almacenamiento son limitadas lo que exponen a CFE a escasez y fluctuaciones en el precio del gas natural y tipo de cambio. Más de 60% de la capacidad instalada de CFE requiere gas natural para la generación de electricidad. Una tormenta inusual en Texas en febrero de 2021 y el conflicto entre Rusia y Ucrania llevaron a un alza en precios. El gas natural representó alrededor del 80% de los costos de generación de energía en 2021. CFE inició un programa de cobertura de materia prima (comodities) para reducir la exposición, a marzo de 2022, solamente se ha cubierto el 21% del combustible requerido, sin embargo, la empresa planea incrementar su cobertura sustancialmente en 2022 y 2023.

**Incremento en el Apalancamiento:** El apalancamiento de CFE durante los últimos 12 meses a marzo 31, 2022 fue de 11.3x; un incremento considerable desde 3.2x en 2021. En los cálculos de Fitch se regresa el costo actuarial estimado de las obligaciones laborales al EBITDA. CFE no pudo transferir los incrementos en el precio del gas a sus usuarios finales en 2021, lo que presionó los márgenes de la empresa e incrementó el apalancamiento. Fitch espera que la extensión en los precios de los energéticos y la estrategia de la empresa de cubrir su exposición, incrementos en tarifas y subsidios adicionales fortalezcan la generación de EBITDA y disminuyan el apalancamiento. Sin embargo, la proyección de Fitch respecto al nivel de deuda neta sobre EBITDA continúa elevado en 4.5x para 2022.

**Derivación de la calificación.**

La calificación de 'BBB-' de CFE refleja las del soberano mexicano, dado el vínculo estrecho de la empresa con el Gobierno y la alta importancia para el país. En comparación con otras empresas eléctricas estatales de Latinoamérica, la IDR de CFE es más baja que el grupo colombiano Interconexión Eléctrica SAESP (ISA) [BBB Perspectiva Estable]. Las calificaciones de CFE están totalmente respaldadas por la calificación soberana de México de 'BBB-' con Perspectiva Estable debido a que las actividades de transmisión y distribución son exclusivas de CFE.

Las calificaciones de ISA están dos escalones por encima de la calificación soberana de Colombia [BB+ Perspectiva Estable] ya que el vínculo con el Gobierno colombiano se considera moderado. Este vínculo también refleja el perfil con riesgo comercial bajo, la diversificación de la base de activos en seis países de Latinoamérica y la posición adecuada de liquidez. Una acción de calificación negativa sobre la calificación soberana de Colombia afectaría la calificación de ISA para preservar el diferencial de dos escalones con su matriz.

La IDR de CFE también es más alta que la de la brasileña Centrais Elétricas Brasileiras SA (Eletrobras) [BB- Perspectiva Estable]. El vínculo de Eletrobras con el soberano brasileño [BB- Perspectiva Estable] se debilitó luego de la privatización de las acciones de la empresa. Fitch califica a Eletrobras de forma independiente ya que ahora el Gobierno posee menos del 50% de las acciones y probablemente solo controlará uno o dos de los 11 puestos de la junta después de la elección de la junta.

Supuestos clave.

Los supuestos clave utilizados por Fitch para el caso base de las proyecciones de CFE son los siguientes:

- Ingresos se incrementan alrededor de 8.7% debido a un mayor apoyo gubernamental y precios de combustibles más altos;
- Márgenes EBITDA mejoran en torno a 19.5% (incluyen el costo actuarial estimado de las obligaciones laborales en el EBITDA);
- Inversión en capital de aproximadamente MXN125 mil millones por los próximos tres años;
- Se espera un apoyo del Gobierno cercano a MXN118 mil millones en 2022;
- Apalancamiento (deuda a EBITDA pre-IFRS 16) a cercano 5.0x al cierre de 2022.

Sensibilidad de calificación.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

-Una baja en la calificación soberana de México.

Fitch mencionó estas sensibilidades negativas en su comunicado de acción de calificación en el soberano del 17 de mayo de 2022.

Macro: Un debilitamiento en la consistencia y credibilidad del marco de política macroeconómica. Por ejemplo, si las explosiones políticas poco ortodoxas se vuelven más generalizadas, de modo que se afectan las perspectivas de crecimiento y/o una se reevalúe el alza en el ajuste de calificación para este factor.

Finanzas Públicas: Una trayectoria marcada ascendente en la relación deuda pública general bruta sobre PIB. Por ejemplo, debido al deterioro fiscal o menor crecimiento económico.

Estructural: Deterioro en indicadores de gobernabilidad que amplíen la brecha hacia los puntajes de pares con categoría BBB y afecten aún más el clima de negocios.

- Un deterioro en el perfil crediticio individual a 'b+' debido a uno a una combinación de los siguientes factores, deuda total a EBITDA de 5.0x o más, FGO a cobertura de intereses de 3.0x o menor, y/o un debilitamiento en la liquidez.
- Un soporte del Gobierno en un nivel que no permita a CFE generar un FFL neutral.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

-Las IDR de CFE podrían causar un alza en la calidad crediticia soberana de México.

Escenario de calificación para el mejor o peor caso.

Las críticas de los emisores Finanzas Corporativas tienen un escenario de mejora para el mejor caso (definido como el percentil número 99 de las transiciones de calificación, medido en una dirección positiva) de tres niveles (notches) en un horizonte de calificación de tres años, y un escenario de degradación para el peor caso (definido como el percentil número 99 de las transiciones de calificación, medido en una dirección negativa) de cuatro niveles durante tres años. El rango completo de las calificaciones para los mejores y los peores escenarios en todos los rangos de calificación de las categorías de la 'AAA' a la 'D'. Las calificaciones para los escenarios de mejor y peor caso se basan en el desempeño.

#### Liquidez.

Perfil Adecuado de Liquidez: A marzo de 2022, la deuda de CFE totalizó MXN549 mil millones (sin incluir MXN540.3 mil millones relacionados al reconocimiento del pasivo por el derecho de uso de activos bajo NIIF 16). Se compone de MXN325 mil millones de deuda documentada, MXN120 mil millones bajo el esquema de Pidiregas y de MXN95 mil millones relacionados con pasivos por arrendamientos de capital.

La posición de liquidez de CFE es adecuada como resultado de la gestión residente de pasivos de la compañía, subsidios del Gobierno, nivel bajo de amortizaciones, líneas comprometidas no dispuestas disponibles en USD y MXN, y el acceso a los mercados bancarios y de capitales. El deterioro del PCI limita la flexibilidad financiera de CFE. A marzo de 2022, CFE reportó un monto de efectivo y equivalentes de MXN127.8 mil millones comparado con una deuda de corto plazo de MXN41.1 mil millones.

#### Perfil del emisor.

CFE es la generadora de electricidad más grande de México con una capacidad instalada de 59,561 megavatios (MW); incluye 16,081 MW de productores independientes de energía (PIE) que generan electricidad para CFE. La empresa tiene exclusivamente reservadas las actividades de transmisión y distribución de electricidad en el país.

#### Participación.

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue (ron) requerida(s) y se asignó (aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es) o entidad(es) calificada (s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

### Nota 8. Patrimonio

El patrimonio fideicomitado está constituido por aportaciones en efectivo e intereses derivados de los derechos al cobro como sigue:

	2024	2023
Patrimonio fideicomitado al inicio del periodo	\$ 422,032,280	\$ 420,283,564
Movimientos del periodo:		
Aportaciones	177,922,414	185,212,845
Cesión e intereses	(176,205,966)	(183,464,129)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ 423,748,728</b>	<b>\$ 422,032,280</b>

**Nota 9. Cambios en normatividad contable.**

Modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas:

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran:

- Lo que se entiende por un derecho a diferir el pago
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período de presentación de informes
- Que la clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferir
- Que solo si un derivado integrado en un pasivo convertible es, en sí mismo, un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no impactarán su clasificación.

**Nota 10. Sostenibilidad.**

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó sus dos primeras Normas Internacionales de Revelación de Sostenibilidad (IFRS SDS por sus siglas en inglés o las Normas ISSB), que entrarán en vigor para los periodos que inicien el o después del 1 de enero de 2024. Juntas marcan el comienzo de una nueva era en la que se requerirá a las entidades la revelación de información relacionada con la sostenibilidad.

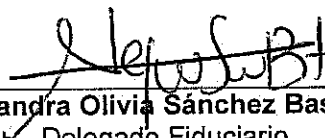
FRS S1 Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.

La IFRS S1 proporciona los requerimientos básicos para las revelaciones sobre sostenibilidad, que deben utilizarse con la IFRS S2, así como con las futuras normas que publique el ISSB. La norma:

- Requiere la revelación de información material sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad junto con los estados financieros, para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas
- Requiere revelaciones específicas de la industria y refiere como orientación a las normas por industria del SASB para identificar las revelaciones sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad
- Refiere a fuentes para ayudar a las entidades a identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y otra información (aquello que no esté dentro del alcance de la IFRS S2)

Requiere revelaciones que permitan a los inversionistas entender las conexiones entre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, las revelaciones financieras y los estados financieros relacionados con la sostenibilidad y es independiente de las normas contables.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



---

**Alejandra Olivia Sánchez Bastida**  
Delegado Fiduciario  
Por cuenta del Fideicomiso Irrevocable  
Número 232246  
constituido en HSBC México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria



Ciudad de México, a 25 de abril de 2025

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

**At'n.: C.P. Leonardo Molina Vázquez**

Director General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur #1971

Torre Sur, Piso 7

Col. Guadalupe Inn

Ciudad de México.

**Ref: Información Anual 2024  
Fid/ 232246 HSBC México**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de sus respectivas funciones, preparó la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se expide la presente, en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

Alejandra O. Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

INTERNAL



**GOSSLER, S. C.**

Álamo plateado No. 1 Piso 7  
Esq. Av. Lomas Verdes  
Fracc. Los Álamos CP 53230  
Naucalpan, Edo de México

At'n: C.P.C. Joaquín Eigner López Reyes

Ciudad de México a 25 de abril de 2025

*Referencia: Declaración Auditoria FID 232246*

Estimado contador:

A continuación confirmo lo siguiente:

- I. Que han revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, se hagan del conocimiento de la administración.



- VI. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra O. Sánchez Bastida'.

Alejandra O. Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria FID 232246

---

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

---

## Información adicional.

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV a través de sus páginas de Internet [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), respectivamente. Asimismo, esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a:

**Representante Común:**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col Juárez, C.P. 11000, Ciudad de México.  
Alejandra Tapia Jiménez: [altapia@monex.com.mx](mailto:altapia@monex.com.mx) (55) 5231-0161  
Edgar Javier García Aguilar: [ejgarciaa@monex.com.mx](mailto:ejgarciaa@monex.com.mx) (55) 5552310849

**Fiduciario:**

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria  
Av. Paseo de la Reforma No. 347, piso 19, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.  
Gabriela Yáñez: [gabriela.yanez@hsbc.com.mx](mailto:gabriela.yanez@hsbc.com.mx) (55) 5721-2979  
Román Domínguez: [roman.dominguez@hsbc.com.mx](mailto:roman.dominguez@hsbc.com.mx) (55) 5721-3206

Finalmente, durante la vigencia de cualquiera de las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios realizadas al amparo del Programa, el Fiduciario Emisor estará obligada a divulgar de manera periódica información acerca de la situación financiera y resultados del Patrimonio del Fideicomiso, así como de ciertos eventos relevantes por medio de la BMV y CNBV, en cumplimiento de los requisitos impuestos por la Ley Aplicable.